LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Miércoles 13 de Abril de 1881 — Año I—Número 153

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto............ 1 peso
Por mes.................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ABRIL 13 DE 1881

Progresos sensibles

Todo atestigua el progreso del país. Por todas partes se sienten los síntomas del florecimiento. Hay vida y rumores en la atmósfera, vida y rumores que solo se notan en las épocas en que los pueblos despiertan al trabajo y á la esperanza.

Solo la prensa opositora no lo siente y proclama, porque mortifica su amor propio de partido.

Lo que se mueve, no es su obra. Las industrias que se implantan, la inmigracion que se duplica, el crédito que se estiende, los capitales qué vienen atraidos por el aliciente de los grandes negocios, todo eso se realiza sin su intervencion, quizás á su despecho.

Hé ahí la causa de su silencio.

Pero los hechos tienen la palabra y cuando los hechos hablan, lo hacen con irresistible elocuencia.

Vá á verse una sola prueba.

El resultado de la esplotacion del Ferrocarril del Rosario á Córdoba en los tres últimos años.

Es sabido que esa via férrea, es la arteria principal de la vida del país, y con razon se llama el *Gran Central Argentino*.

Puede pues calcularse por su movimiento la importancia del comercio y de la poblacion de las provincias mediterráneas á que sirve de intermediario con el Litoral.

El resultado de esa explotacion, dice el diario del Rosario de que tomamos los datos, no puede haber sido mas satisfactorio.

«Todos estos adelantos se los debemos al ferro-carril Central, si bien es verdad que tambien es la via férrea sud-americana que goza de mas ventajas y privilegios.

El tráfico de carga y pasageros dió en ese tiempo lbs. 588,837 13 de entrada bruta, ó sean pesos fuertes á razon de 4 88 por libra esterlina, $f. 2.824,627 45, en esta forma:

1878	786,728 60
1879	889,194 31
1880	1.148,694 54
	$f. 2.824,627 45

Deducidos los gastos del personal, reparaciones de via, estaciones y tren rodante, la empresa ha obtenido un producto líquido en los dichos tres años de $f. 1.321,652 75, cuyo producto se descompone así:

1878	319,263 87
1879	366,202 25
1880	636,186 53
	$f. 1.321,652 75

Nuestros lectores observarán que el producto neto del último año ha sobrepasado en el doble á los anteriores, fenómeno que se esplica fácilmente por las siguientes razones:

1ª El aumento gradual que de año en año se nota en las importaciones y exportaciones al interior.

2ª La afluencia del comercio de Bolivia á las plazas comerciales del Plata, que viene cada vez mas tomando proporciones gigantescas.

3ª El trasporte de materiales para la via Andina, y—

4ª El movimiento de tropas para el que los sucesos de Junio del año pasado obligaron al Gobierno á hacer uso de la mencionada via férrea.

Es de presumir, sin embargo, que en el presente año no sea menor el resultado, á juzgar por el producto obtenido durante sus dos primeros meses, sin que para esto hayan influido todas las poderosas causas que dieron movimiento extraordinario en 1880.

Hé aquí la entrada bruta habida durante los dos primeros meses del año en curso:

Enero	$f. 98,009 79
Febrero	« 92,818 47
Total	$f. 190,828 26

Los ingleses dirán, reduciendo á su dorada predilecta moneda: «Hemos ganado 39,104 libras esterlinas en dos meses!»

Es necesario convenir en que los ferro-carriles que cruzan por nuestros bosques del interior tienen la incalculable ventaja de utilizar sus maderas, ya para construcciones de todo género, ya para sustituir en gran parte el uso del carbon de piedra; economía que no en todos los territorios habitados se puede reportar.

Muchos miles de toneladas de carbon ha ahorrado de esta manera el ferro carril Central.

Los bosques son otra enorme riqueza que poseémos y que aún no hemos valorizado debidamente. Los ferro carriles son los que ván á utilizarlos con gran resultado.

Mas, volviendo á la situacion financiera de la via del Central Argentino, de que ligeramente nos habíamos separado, debemos observar, que para mejor comprension del lector publicaremos á continuacion los cuadros que expresan claramente por meses y años las entradas y salidas brutas de dicha vía, así como de su producto líquido.

Dichos cuadros son como sigue:

ENTRADAS Y SALIDAS EN EL AÑO 1878

Meses	Entradas	Salidas	Líquido producto
Enero....$f.	62234 05	38616 45	23617 60
Febrero....	71083 65	35464 17	35619 48
Marzo......	69198 42	36530 96	32667 46
Abril......	66189 24	38296 97	27892 27
Mayo......	60099 51	44591 10	15508 41
Junio......	62636 01	34106 71	28439 30
Julio......	70890 16	39118 24	31771 92
Agosto.....	64538 39	36711 09	27827 30
Setiembre...	66358 01	43877 61	22480 40
Octubre.....	65975 85	39329 06	26466 79
Noviembre..	62473 95	35852 15	26621 80
Diciembre..	65031 36	44890 22	20171 14
$f.	786738 60	467474 73	319263 88

ENTRADAS Y SALIDAS EN EL AÑO 1879

Meses	Entradas	Salidas	Líquido producto
Enero....$f.	73876 22	36486 85	37389 37
Febrero.....	71664 56	36326 76	35337 80
Marzo......	75507 24	36276 87	39230 37
Abril......	83777 62	32518 55	51259 07
Mayo......	71481 99	46179 37	25302 62
Junio......	68543 57	40333 34	28210 23
Julio......	74839 68	41792 80	33046 88
Agosto.....	75509 42	40979 55	34529 87
Setiembre...	72281 16	55138 02	17143 14
Octubre....	75868 31	61686 92	14181 39
Noviembre.	68685 67	45285 93	23399 74
Diciembre..	77158 87	49987 00	27171 87
$f.	889194 31	522991 96	366202 35

ENTRADAS Y SALIDAS EN EL AÑO 1880.

Meses	Entradas	Salidas	Líquido producto
Enero....$f.	89699 61	39525 20	50174 44
Febrero....	87502 76	34978 14	52524 62
Marzo......	89663 49	38335 92	51327 57
Abril......	83304 98	38517 83	44787 15
Mayo......	73064 76	38722 39	34342 37
Junio......	91910 74	40758 36	51152 38
Julio......	86065 33	42534 30	43581 03
Agosto.....	97988 92	41853 09	56135 83
Setiembre...	133743 84	45401 53	88342 31
Octubre.....	116366 22	43111 85	73254 37
Noviembre.	90276 16	51640 01	44636 15
Diciembre..	100107 70	54129 39	45978 31
$f.	1143694 54	512508 01	636186 53

ENTRADAS Y SALIDAS EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 1881

Meses	Entradas	Salidas	Líquido producto
Enero $f.	98,009 79	40,150 66	57,859 13
Febrero..	92,818 47	39,024 45	53,794 02
$f.	190,828 26	79,175 11	111,653 15

Los datos que preceden creemos que será suficiente prueba de los tangibles adelantos de esa línea, y estimularán en el extranjero el espíritu de empresa para el establecimiento de otras en nuestro país, de cuya explotacion no habrá que poner en duda los pingües resultados.

Resulta de estos datos, que en breve, en vez de pagar el gobierno el 7 por ciento de garantia al Ferro-carril Central, este empezará á devolverle las cantidades recibidas por garantia, segun la ley de concesion.

El Gobierno del Dr. Juarez Celman

Fué el Dr. Juarez Celman, uno de los hombres públicos del Interior más combatido durante la pasada lucha, por la prensa que hacia fuego á la candidatura Roca, negándo á este, hasta las altas condiciones intelectuales que hoy reconocen y admiran sus mismos adversarios.

El Dr. Juarez Celman, fué el blanco de los mas injustos reproches.

Los famosos liberales de Córdoba que tenian en aquella fecha abogados gratuitos en las columnas de «La Nacion» y «El Nacional,» le atribuian un espíritu dañino, un carácter voluntarioso incapaz de subordinarse á las exigencias de la ley y de la opinion, y pronosticaban á Córdoba, si su exaltacion al poder se realizaba, la mas vergonzosa decadencia, la anulacion mas profunda.

No ha pasado de eso todavia un año.

Juarez Celman es gobernador de Córdoba.

En cuanto á la entereza de su carácter, está fuera de discusion.

En los momentos de prueba, cuando la nacionalidad peligraba y soplos siniestros trasmitian el pánico á los espíritus mas fuertes, Juarez Celman, puso en pié de guerra á la provincia de su mando, y lanzó al Litoral batallones tras batallones para defender el órden de cosas querido y acatado por el país.

El hombre de temple se mostró entonces en todo su valor.

Faltaba conocer al hombre de gobierno, al administrador hábil y previsor.

No se ha hecho esperar.

Ahí están todos sus actos administrativos, revelando un valeroso espíritu de reformas.

En todos los ramos de la administracion, se notan las huellas de su actividad genial.

Su gobierno va á dejar importantes obras públicas, realizadas, sin gravar casi en nada al escaso erario de Córdoba.

El puente en construccion sobre el rio Segundo tiene 50 metros mas de largo y dos y medio mas de ancho que el puente Sarmiento que costó á la Nacion y á la provincia cerca de 70,000 patacones.

En la misma proporcion, costaria el nuevo puente unos 143,000 pesos.

Pues bien, á costa de economias, y utilizando recursos en que nadie habia pensado, vá á costar á penas unos 25,000 pesos.

Este puente grandioso, es el primero en su clase en la República.

Córdoba tendrá en breve gas y aguas corrientes.

Están ya firmados los contratos y la empresa concesionaria espera la resolucion del Congreso sobre las tierras solicitadas, para dar principio á las obras.

Se hacen estudios en estos momentos para abrir un canal de irrigacion que partiendo de San Roque, á ocho leguas de la ciudad, abrase los alrededores Sud y Norte de la misma en una considerable estension, con un depósito que pueda contener ciento veinte millones de metros cúbicos de agua.

Si esta obra colosal se realiza, las condiciones climatéricas de Córdoba sufrirán una verdadera transformacion.

La agricultura, como un verde cinturon de fecundidad, ceñirá á la segunda ciudad de la República, que hoy estrechan y circundan estériles barrancas.

A este progreso, que el fanatismo timorato llamará obra de mágia, va á ligar su nombre el Dr. Juarez Celman, que lo ha acometido con la fé viva, propia de su carácter.

Cada legua de riego tiene hoy en Córdoba un valor prodigioso; no hay un solo establecimiento rural en esa provincia que tenga mas de 500 cuadras regadas

Acaba de venderse uno, con una área de 400 cuadras de riego en 60,000 pesos bolivianos.

Que beneficios fabulosos no dará á Córdoba la realizacion del proyecto del Dr. Juarez Celman!

Mas de 20000 cuadras cuadradas en los alrededores de la ciudad con agua abundante, y aptos para todos los trabajos agrícolas!

Otro proyecto semejante está en via de llevarse á cabo en Villa-María.

Se reunen fondos para darle cima.

Pero no solo son grandes proyectos los que se inician. Son obras de utilidad práctica, de palpable resultado.

Hasta las plazas se embellecen. El viejo cabildo de Córdoba ostenta hoy un reloj de gran tamaño, obra de uno de los primeros artistas de Alemania.

Las líneas de tramways se prolongan, recorren la ciudad en todas direcciones, llevando á todas partes el movimiento y la vida.

Las Quintas y San Vicente, están hoy ligados con la ciudad.

En cuanto á la Administracion, se han conseguido regularizar todos los servicios, tanto en la recaudacion como en la inversion de los impuestos.

La vieja cuestion con el Banco Provincial, que menoscababa el crédito del Gobierno, ha concluido satisfactoriamente.

Este ha pagado las acciones que adeudaba, teniendo así abierta una nueva fuente de recursos.

Es sabido que el Gobierno tiene quinientos mil pesos en acciones en dicho Banco.

En todas las esferas de la vida oficial se trabaja activamente.

Los códigos de procedimientos judiciales en materia civil y criminal, serán en breve sancionados, llenando una necesidad urgente, reclamada por la buena administracion de justicia.

Talvez en este momento se ocupan las Cámaras de la Provincia del proyecto de Código Rural, que ya está redactado.

Las cuestiones de límites interprovinciales, están á punto de zanjarse.

Se espera en Córdoba al comisionado de San Luis.

En cuanto á Buenos Aires y Santa Fé, ha sido ya estipulado el arbitrage.

El crédito de la Provincia se robustece sensiblemente. El servicio de la deuda se hace religiosamente, y los títulos de dicha deuda, son buscados con preferencia.

Los últimos diarios recibidos, traen la descripcion de la fiesta de inauguracion del Asilo de Mendigos, establecimiento de caridad levantado bajo el patrocinio del gobierno.

Existe ya otro Asilo de Huérfanos.

Todo esto, es obra de la iniciativa é inteligencia del Dr. Juarez Celman.

Que gobierno *liberal* de por acá, ha hecho mas en tan poco tiempo?

Cuestion de limites

Continuamos la esposicion abreviada del folleto sobre la cuestion chilena, y antes de entrar al exámen de la larga discusion que, iniciada en 1864, se halla todavia pendiente, nos detendremos un momento en la parte donde por incidencia se refiere á la reclamacion que intentó Chile, pero que no llevó a cabo de una manera formal, sobre los valles de los Angeles, del Yeso y Montañés, cortados por corrientes que desaguan en el Rio Grande al Sud de Mendoza, y se encajonan mas adelante en el Rio Colorado, que es la prolongacion de aquel, para derramarse en el Atlántico cerca del paralelo 40 de este hemisferio.

Una simple inspeccion topográfica de estos valles que coronan el límite austral de la provincia Mendoza, ha debido demostrar al gobierno de Chile el ningun derecho que le asistiria en cualquier tiempo para pretender su dominio, toda vez que por repetidos actos suyos, antiguos y modernos, ha declarado: que la cumbre de la cordillera de los Andes es la frontera estrema de su territorio.

Indudablemente; la idea de Chile al iniciar este reclamo no pudo ser otra que oponer un beneficio de compensacion en la demanda del Estrecho formulada netamente por la reclamacion argentina de 1847, y las que sub-siguieron hasta 1856 en que se determinó por un artículo la manera de solucionar la contienda.

En 1864, llegó á Buenos Aires el Señor Lastarria en el carácter de Ministro Plenipotenciario. Inició la cuestion de límites, reducida simplemente á la reclamacion argentina para el desalojo de Punta Arenas y demas partes del Estrecho que pudiera ocupar ó sobre que se habia creado Chile cierta jurisdiccion.

Hasta entonces aquel gobierno habia esquivado la discusion de su derecho, á que tan francamente fué invitado desde 1847 por la República Argentina.

Al enviar á Lastarria premunido de instrucciones para abrir el debate, no manifestaba ninguna seguridad, antes bien, podria clasificarse de medrosa la conducta del diplomatico chileno, en aquellos primeros tanteos de acomodamiento iniciados bajo los auspicios de nuestra consolidacion política, y de la unidad nacional recien consumada.

El Ministro Chileno, despues de algunas conferencias, propuso como transaccion, dividir el Estrecho de Magallanes por la Bahia Gregorio, no escediendo la exigencia de Chile, por entonces, del grado 50 de latitud Sur.

Habiendo insinuado en aquellos dias, algun periódico, que el negociador chileno hacia alusiones á la Patagonia, el señor Lastarria con una circunspeccion que le honra, protestó bajo su firma,—declarando que ni siquiera mencion habia hecho de los territorios de la Patagonia DOMINADOS POR LA REPÚBLICA ARGENTINA.

La Patagonia corre hácia el Norte unos diez grados fuera de las pretensiones que manifestó el señor Lastarria, es decir unas 250 leguas de largo, que estimadas en un ancho de 60, equivalen á una superficie de 15,000 leguas cuadradas.

Los acontecimientos políticos que se desarrollaron desde Abril de 1865, en el Rio de la Plata, perturbaron la negociacion, y el señor Lastarria al retirarse para el Brasil no dejó mas antecedentes de su mision á Buenos Aires que su proyecto de arreglo mencionado, y su protesta elocuente, de no tener Chile nada que ver con la Patagonia.

Despues de esta primera tentativa de avenimiento en que la República Argentina no adelantó ninguna exigencia, y que Chile retiró su representante desaprobando el arreglo que habia propuesto, corrieron otra vez algunos años sin tratar la cuestion ninguno de los dos gobiernos.

El Sr. Sarmiento subió á la presidencia argentina en 1868, y el tratado de comercio estipulado en 1856, por doce años, estaba próximo á fenecer. El Sr. Frias fué acreditado Ministro Plenipotenciario en Chile para renovar el tratado y continuar la discusion de límites suspendida desde 1866 y que, como se ha dicho, estaba reducida á la desocupacion de Punta Arenas.

Algunos hechos que se produjeron en Chile estando allí presente nuestro diplomático, obligaron al señor Frias en el sentido de traer prontamente al debate la cuestion territorial del Eschecho de Magallanes, y de este modo, cúpole á la República Argentina reanudar la discusion interrumpida en 1866 por la retirada del señor Lastarria.

Desgraciadamente para esta cuestion ocupaba entonces la cartera de Relaciones Esteriores de Chile el Sr. D. Adolfo Ibañez. El señor Ibañez espíritu agresivo y arrogante, hombre de talento pero no preparado suficientemente ni en historia ni en derecho público, debia á la larga complicar esta cuestion adelantando pretenciones inadmisibles, tanto mas injustificadas, cuanto que el mismo señor Ministro habia hecho declaraciones de un carácter diametralmente opuesto.

El Sr. Frias se encontró con que despues de contestar el Sr. Ibañez á cierta reclamacion suya, *que con aquella publicacion hecha en Lóndres no habia abrigado Chile el propósito de oponerse á la jurisdiccion ejercida por la República Argentina en las costas del Atlántico*, sostenia en otra comunicacion el mismo señor Ministro, «que la posesion del Estrecho en toda su estension era para Chile de tanta importancia que renunciar á ella seria renunciar á las legítimas espectativas alimentadas á la vez por el derecho y la necesidad: agregando: que «animado el gobierno del sentimiento de verdadera fraternidad, proponia dividir por mitad todo el territorio de la Patagonia, que es lo que se cuestiona entre las dos Repúblicas»—y marcando por límite geográfico de esta division el paralelo 45, ó sea cinco grados mas al Norte que lo que pretendia seis años antes del Ministro Lastarria, sin conseguir la aceptacion del gabinete argentino.

«¿Debió admitirse la discusion sobre la Patagonia ó debió rechazarse enérjicamente cerrándose desde el principio la puerta, como se arroja de la casa propia, al que pretende introducirse? Habria sido mas propio proceder de este último modo, pero, no creemos sin embargo justificada la censura que alguna vez se ha hecho á nuestro representante en Chile, por haber entrado á demostrar la estravagancia de las pretensiones chilenas.

«El señor Frias, representaba un gobierno honrado, cuya política fué siempre recta y desinteresada; que jamás usurpó una vara de terreno á sus vecinos; que se desprendió jenerosamente de ricos territorios para fundar en ellos tres nacionalidades, soberanas é independientes, Bolivia, el Estado Oriental y el Paraguay. El señor Frias se encontraba favorecido con todos los argumentos, demostraciones y pruebas necesarias para patentizar la insensatez de las pretensiones del señor Ibañez, comparables únicamente con las de ciertos abogados, que como medio de obtener algo en una transaccion centuplican las pretensiones del demandante.

«El Gobierno arjentino tenia en su favor la opinion de los jeógrafos, de los historiadores, de los principales estadistas de Chile. Tenia centenares de documentos emanados del Rey de España y de sus autoridades, estableciendo que toda la Patagonia y el Estrecho pertenecian al Vireynato de Buenos Aires. Tenia documentos de los Gobernadores de Chile, ántes y despues de la emancipacion, reconociendo nuestra amplia jurisdiccion en la Patagonia y en el Estrecho. Tenia un acto internacional moderno de Chile, reconociendo que los límites de aquella República al Oriente son la Cordillera de los Andes. Ese acto internacional es el Tratado celebrado en España, para el reconocimiento de su Independencia.»

Por estas consideraciones, el representante argentino creyó de su deber levantar sobre aquella desautorizada pretension la exelencia de nuestros títulos; pero su contestacion trajo inmediatamente una *polémica* diplomática, por que no es otra cosa lo que hizo el señor Ibañez al discutir las afirmaciones documentadas de nuestro representante.

Fué de este modo que á principios de 1874, la cuestion del Estrecho; el perímetro ocupado de Punta Arenas se desarrollaba en el mapa de Chile tomando proporciones gigantescas que nadie hasta entonces habia previsto, ni aun siquiera imaginado.

El señor Frias se retiró de Chile dejando perfectamente colocada la causa argentina en el concepto de los habitantes de ambos paises, pero aquel gobierno no cedió de sus pretenciones, mas, como no era prudente recrudecer la violenta discusion que marcó los grados de la intemperancia del señor Ibañez, dejando de pié las contestaciones de ambas partes, declaró agotado el debate y dispuso que la discusion se trasladara á Buenos Aires para constituir el arbitraje estipulado en el tratado de 1856.

El señor Blest Gana, Ministro Chileno, enunció esta via de solucion á mediados de Abril de 1874.

Hablar de arbitraje en aquellos momentos, cuando estaban todavia calientes los escritos cruzados sobre los derechos respectivos á la Patagonia, era llevar ante el juzgado arbitral un pleito falseado en una base por la pretension chilena. El espíritu rencilloso del señor Blest Gana y la temperatura misma á que se habia elevado la discusion, no fueron propicios á los arreglos decorosos que debian facilitar el arbitraje. El gobierno argentino lo deseaba porque siempre ha confiado en su derecho; y la templanza con que ha procedido desde 1847, revelan la seguridad con que se fía en la irreprochable solidez de sus títulos.

El señor Blest Gana se trasladó desde Buenos Aires al Janeiro, y el señor Lira Encargado de Negocios de Chile continuó en 1875 la discusion sobre el punto en litigio. Era notorio que Chile no queria ir franca y lealmente á la resolucion arbitral. Lo exagerado de sus pretenciones, lo insostenible de sus argumentos, descubrian la idea de aplazar todo compromiso que aproximase el fallo difinitivo.

Fué por entonces que el Sr. Ministro Irigoyen, dijo al señor Lira, rebatiendo la estravagante argumentacion en que pretendia fundar su derecho: «S. S.... sufre pues una sensible equivocacion cuando dice: «Chile ha estado desde 1843 en pacífica posesion del Estrecho de Magallanes y de los territorios adyacentes que tienen su límite en Santa Cruz.» La ocupacion no pasó de las costas del Estrecho, y no es *posesion*, en el significado que S. S. dá á esta palabra, la ocupacion que hace una nacion, y que otra resiste. No es *pacífica* la ocupacion que se discute y cuestiona, ni es ciertamente *tranquila* la que dá lugar á desinteligencias y á debates diplomáticos. Posesion pacífica y discusion:—posesion tranquila y protesta y reclamaciones, son términos que evidentemente se escluyen en el tecnicismo jurídico.

«Así, espero que meditando S. S. en los antecedentes relacionados, admitirá que el Gobierno arjentino, no solo puede *dudar* de los títulos de Chile á los territorios disputados, sino que puede y debe negar concluyentemente que de la ocupacion del Estrecho en 1843 hayan podido derivar para el Gobierno que S. S. representa, derechos sobre los lugares mismos ocupados, ó sobre todo hasta el Rio Santa Cruz, á través de centenares de leguas.»

La situacion creada por los dos últimos diplomáticos Bles Gana y Lira, continuadores en el Plata de la iniciativa agresora del Ministro Ibañez, reveló al gabinete chileno lo inminente de un rompimiento á que no queria llegar.

Un espíritu mejor dispuesto pareció alentar al gobierno de ultra Cordillera y para borrar la mala impresion causada por aquellos diplomaticos, acreditó en la República Argentina como su Ministro Plenipotenciario y Enviado Estraordinario al historiador D. Diego Barros Arana.

Difícil era que hombres tan distinguidos como el señor Irigoyen y el nuevo diplomático chileno dejaran de entenderse, y esto sucedió sin largas discusiones.

Por el protócolo de convencion que suscribieron ambos Ministros, la República Argentina, llevada de ese carácter generoso é hidalgo con que sella todos sus actos, concedió á Chile la discusion de territorios que se aproximaban hasta dos grados de la línea solicitada por Lastarria en 1866.

Esto era tan favorable para Chile que el Sr. Barros Arana telegrafió á su gobierno, diciéndole: que tenia convenidas las bases de arbitraje, con arreglo á sus instrucciones, inclusive el carácter del arbitro.»

Todo parecia favorable en Mayo de 1877, para poner término á la discusion por el nombramiento del juez que debia fallar la causa.

Pero contra tan fundadas esperanzas, se levantó el gobierno de Chile, hallando pretesto en una de las claúsulas de la convencion, para negarle su asentimiento.

El Sr. Barros Arana se retiró al Brasil como sus otros antecesores, y la cuestion quedó de hecho nuevamente aplazada.

Regresó del Brasil en Octubre para reabrir la discusion con el Dr. Elizalde que ocupaba entonces la cartera de Relaciones Esteriores. Una nueva convencion en la que sustancialmente solo se habia modificado el art. 5° de la que suscribieron Irigoyen y Barros Arana, en Marzo del 77,—fué suscrita por Elizalde y Barros en Enero de 1878.

Esta vez parecia ya resuelta la cuestion preliminar al arbitraje. La cláusula que habia motivado la objecion chilena no figuraba en la nueva convencion; era pues legítimo esperar la aprobacion esplícita de Chile para adelantar el procedimiento sancionado.

Vana ilusion! Chile que cuenta siempre con la instabilidad de nuestra política, encontró en la caida del Ministro Elizalde un motivo para suspender su aprobacion y para negarla mas tarde.

Complicaciones inesperadas, pero que tal vez fueron preconcebidas, dieron un aspecto nuevo á las reclamaciones. Un buque despachado por la Aduana argentina con sus papeles en regla, fué apresado por los chilenos en las aguas del Atlántico llevando á su bordo un cargamento de huano extraido de las costas patagónicas.

Este abuso de jurisdiccion produjo la reclamacion consular argentina en Chile; de bajo de esta reclamacion surjió un nuevo convenio para resolver la cuestion del Estrecho, que se denominó Pacto Fierro-Sarratea. Una distinta interpretacion dada á este pacto lo dejaba sin efecto poco tiempo despues; por que mientras el gobierno argentino entendia que la Patagonia quedaba fuera de los puntos que debia abrazar el laudo arbitral, Chile daba una inteligencia opuesta á sus cláusulas.

Pero, cuando el vacío volvia á producirse otra vez en nuestras relaciones, el Ministro Balmaceda, con una mision ostensible de otra naturaleza, insinuaba la reanudacion (en 1879) de las negociaciones diplomáticas.

El señor Balmaceda llegó á convenir con el Ministro Montes de Oca en un convenio de *statu quo* ó *modus vivendi* que no aceptó el Senado Argentino; empero persistiendo el Ministro de Relaciones Exteriores en sus negociaciones con el propósito de poner término á la cuestion de límites, propuso al señor Balmaceda un tratado de arbitraje, que, aceptado por éste, fué remitido á Chile para su aprobacion.

Poco despues el diplomático chileno regresaba á su pais con el ánimo de influir en la aceptacion de aquel proyecto.

Desde entonces está pendiente la cuestion de límites. El gobierno chileno debe contestar si acepta ó nó el tratado Montes de Oca-Balmaceda, antes que por una ú otra parte sea permitido renovar este debate.

Tal es en sustancia y en su parte capital, la materia estudiada en el folleto, sobre la cuestion de límites entre la República Argentina y Chile. La condensacion que se ha hecho de esta larga disputa está enriquecida con numerosas notas reseñando los documentos publicados, cuyo texto invoca, lo que facilita el estudio de esta interesante cuestion en sus menores detalles.

Oportunamente hemos de volver sobre el mismo tema.

SUELTOS

REDACCION.—El Dr. D. Alberto Navarro Viola, que hasta hoy nos habia acompañado en la redaccion política de «La Tribuna Nacional» se separa de ella por asuntos particulares que nada tienen de comun con la marcha política del diario.

Agradecemos al Dr. Navarro Viola su importante concurso, y mantenemos á su disposicion nuestras columnas.

* *

Un jóven poeta desconocido y modesto nos ha traido para publicar los siguientes versos.

Son primeros pasos literarios, pero primeros pasos de gigante que acortan la distancia que lo separa de nuestros primeros poetas:

ACÉRCATE!

Llama voraz cundió dentro mis venas,
Y calcinó la sávia juvenil:
Aquella sávia ardiente y bulliciosa,
Gérmen feraz de inspiracion febril.

Ay! solo queda el tronco silencioso,
El viejo tronco triste y sin verdor,
En que anida el reptil de los recuerdos,
Que muerde sin cesar mi corazon.

Ay! todo reverdece en torno mio,
La rama seca, el campo, hasta el peñon,
Que envuelve el musgo en manto de esmeralda,
Como al alma abatida la ilusion.

Acércate, bien mio! y no te asuste
La eterna desnudez de mi dolor:
Sé tú la enredadera que me escude
De la saña del ábrego feroz.

Yo he visto en la arboleda solitaria,
A cuyo pié el arroyo gemidor
Se retorcia inquieto, como un niño
Que el brazo de la madre aprisionó.

Yo he visto una palmera desgajada,
Sin follage, sin dátiles, ni flor,
De quien cuentan las brisas del desierto
Una historia tristísima de amor.

La he visto una mañana, desplegando
A los vientos su verde pabellon;
Su pabellon, tejido con las hojas
Que amante enredadera le prestó.

Sé tú, la enredadera de mi vida;
Dame la fresca sombra de tu amor,
Y como la palmera del arroyo
Se animará mi yerto corazon.

X....

* *

Se acaba de instalar la comision encargada de recolectar fondos para la estátua de Moreno y Rivadavia.

Forman un ejército formidable, dividido en tres cuerpos.

La comision directiva, forma la vanguardia —hombres jóvenes, activos y laboriosos.

Socios protectores—gente seria, de fundamento, viejos soldados de todas las campañas —verdadero cuerpo de reserva, formado de las mejores tropas—casi toda compuesta de veteranos políticos y literarios—son la verdadera *piece de milieu* de la asociacion. Grandes militares de efecto, perspectivas de parada con los pechos chamarreados de galones, constelados de medallas—admirables para un golpe de vista ó para una representacion de gala, pero de un mérito mediocre cuando se trata de dar cargas á la bayoneta contra las bolsas del prójimo, verdaderas plazas fuertes donde vivaquean los pesos bajo custodia del interés personal.

Vienen en seguida los *propagandistas*—especie de caballeria lijera, *voltigeus de la garde* hulanos eternamente á caballo, la lanza levantada con sus banderolas flameando al viento de la publicidad y dispuestos á entrar en combate contra todo el mundo y por cualquier motivo. Ginetes caracoleando en la arena del periodismo y levantando mas polvo del que comportan sus fatigas.—Cuerpo de vanguardia formado de todos los plumíferos de la prensa sin distincion de color político—especie de familia feliz, formada de tigres, gatos, perros, ratones, pichones, gallinas etc. que despues de prodigios de paciencia y domesticacion, han logrado sus domadores poderlos reunir en una sola jaula,—*tour de force* que suelen realizar los dueños de fieras en las exhibiciones foráneas de Europa.

Pero es necesario que nada, ni bajo principio alguno venga á turbar la calma, del recinto; es necesario andar en puntas de pié mientras el tigre duerme ó el gallo canta de lo contrario despertaria aquel y todo se lo llevaria el diablo. No quedarian ni las colas, pero en cambio se podria fabricar un colchon con la pluma de los volátiles.

Esa tercera seccion, es formada por representantes de cada una de las personas que tienen sus grandes y pequeñas influencias con los periodistas, y con eso está dicho todo. Suponemos que ninguno de los señores iniciadores se les habrá ocurrido que pueda jamás reunirse en asamblea una seccion asi compuesta. Seria realmente cómico, para el espectador, ver aquel grupo de hombres mirándose los unos á los otros como perros de porcelana, los ojos fijos en el antagonista y pasándose la lengua por los lábios con grandes ímpetus de saltarse recíprocamente al cogote y armar una merienda de negros, con variantes de fonda de vascos ó brocatinta de carreros.

Los monumentos se costearian solamente con poner entrada á esas reuniones, anunciando previamente los redactores que ván á hacer la esposicion y replicarles. Ademas serian libres las apuestas cobrando un tanto de coima, y veriamos como por encanto vaciarse los reñideros de gallos para arrojar su concurrencia turbulenta á las sesiones públicas de los *propagandistas*. Tambien como empresa lucrativa tendria la incostestable ventaja de no pagar la fuerte patente de los reñideros y el espectáculo no seria por eso menos sangriento.

*

Creemos que seria mas práctico y sobre todo mas humanitario, evitar ese espectáculo por halagüeña que sea la perspectiva para el público y reemplazarlo sencillamente por lo siguiente:

—La Comision iniciadora se presentará á la Municipalidad ó al Congreso, pidiéndole autorizacion para jugar dos grandes loterias, una el 25 de Mayo y otra el 9 de Julio, y con sus beneficios costear el monumento á la independencia y sus prohombres!

BIBLIOGRAFIA

Libros y autores

Las últimas revistas llegadas de Europa nos dan noticias de la aparicion de obras que estan llamadas á despertar interés en el mundo de las letras.

En Inglaterra, Tennyson acaba de publicar un volúmen favorablemente acogido por todos: *Ballads and other Poems*.

Algunos críticos se extasian sobre las cualidades poéticas que ese libro revela. Otros dicen que él no hace vibrar ninguna cuerda nueva, y que ni siquiera se encuentra en él la buena, la verdadera nota Tennysoniana como seria de desear.

Se cita como bellísima una poesía titulada *The Sisters*, (las hermanas) no como una obra maestra poética, sino por el carácter á la Tennyson que la aparta y la destaca de todos esos trozos pseudo—realistas y pseudos—patrióticos que se elogian en estos momentos.

En uno de los poemas, *Rizpah*, una pobre madre, cuyo hijo ha sido ahorcado por un robo y dejado en el suplicio, á merced de los vientos, se encarniza en reunir sus huesos, uno por uno, á medida que caen. Ella hace con ellos una coleccion *numerada*, y llega á tal grado de excitacion nerviosa que oye á traves del silencio de la noche el ruido de un húmero ó de una tibia que se desgaja del esqueleto y cae al suelo. ¡Que tema para Baudelaire!

Mucho mas bello es el poema titulado *In the children's Hospital*, que parece haber sido escrito bajo la influencia de una gran prevencion contra los cirujanos. Hay cosas que conmueven hasta arrancar lágrimas en ese poema; una pobre y pequeña voz de niño que sufre con resignacion, queda en el oido y en el alma largo tiempo despues de haberlo leido.

Endymion, la novela de Lord Beasconfield, cuya composicion ha ocupado los ocios del ex-primer ministro despues de su entrega del gobierno á M. Gladstone, recibió antes de su aparicion, los aplausos á que es digno su ilustre autor.

Endymion es verdaderamente el hermano de *Coningsby*, de los *Henrietta Templet* y de los *Venetia* de otro tiempo. Hay en él momentos en que el estilo de la narracion recuerda un poco mas de lo necesario para nuestros gustos actuales las opulencias y las grandilocuencias que estaban en moda entonces. Pero esto está ámpliamente contrabalanceado por el chisporroteo del espíritu, la satira picante é inagotable que jamas faltan en él. Esas cualidades se habian mostrado ya en todo su esplendor en *Lothair*. El espiritual adversario de M. Gladstone siempre tiene en su archivo esas cualidades tan preciosas, y se sirve de ellas tan bien con su pluma como con su palabra. Lord Houghton, el contemporáneo literario de lord Beasconfield, ha consagrado un largo artículo de crítica simpática al libro de su viejo amigo. En todas partes se ha acogido á *Endymion* con efusivos elogios.

En Bélgica los editores Gay y Doucet han exhumado, tres obras del género licencioso y lijero.

Presentan ante todo una reimpresion en dos volúmenes pequeños in 8° de los *Bijous indiscrets* de Diderot, aumentado de una noticia, de notas y de figuras grabadas. Vienen enseguida los *Oeuvres badines* de Grécourt, para las cuales un aguafortista, Felicien Rops, ha compuesto un frontispicio espiritual y malicioso. El volúmen contiene cerca de 400 pájinas impregnadas de la gracia mas fina del autor.

En el mismo género nos han dado todavia: *Les contes inédits de J. B. Rousseau*, publicados por la primera vez segun un manuscrito de la época proveniente de la coleccion de M. Victor de Luzarchez bibliotecario de la ciudad de Tours. El libro es curioso y será indudablemente buscado por los aficionados y bibliófilos, que sentirán la pequeña dimension de esos cuentos inéditos. Una agua fuerte de Chauvet les sirve de frontispicio.

A la vuelta de su viaje á Paris, Edmundo de Amicis acaba de publicar en Italia (Turin) bosquejos biográficos de algunas celebridades parisienses. Emilio Zola, Alfonso Daundet, Alejandro Dumas, Emilio Angier, Coquelin *ainé*, Paul Derouléde nos son presentados en *robe de chambre* por el mas hábil pintor de retratos italiano. Nuestros lectores conocen algunos. Aunque hechos á la pluma, esos retratos son ricos de colores. M. Zola se destaca rígido y sombrio sobre un fondo gris. M. Daudet es mas acariciado; se vé desde el primer momento que la pluma-pincel de M. de Amicis se encuentra mas á su gusto con esos contornos finos, esa fisonomia meridional, ese aire delicado y ese espíritu centelleante. Se ve que el pintor es arrastrado hácia su tema por una simpatia instintiva.

Con la misma afectuosidad nos habla de Augier; sus accesos de pereza lo conmueven y lo consuelan tanto como la bonhomia del gran autor dramático.

Ante Alejandro Dumas, al contrario, parece deslumbrado, fascinado, pero no completamente á sus anchas. Esa cabeza de mulato con su perpétua movilidad, no dejó de inquietarlo un poco; por fortuna, la hija de Mr. Dumas llega con su pequeño vestido colorado, y el pincel de nuestro artista vuelve á encontrar toda su ligereza y los tonos mas tiernos de su paleta.

El perfil de M. Coquelin está trazado con mucha gracia. Pero las páginas mas bellas son las que el autor de la *Vida Militar* ha dedicado al autor de los *Cantos del Soldado*.—M. Derouléde, el valiente soldado y el poeta patriótico, ha encontrado en su biógrafo un corazon lleno de entusiasmo. Toda la narracion, desde el momento en que Derouléde habiendo partido ya su hermano mayor quiere seguirlo y lo hace acompañado de su madre hasta el fin de la campaña, está lleno de encanto y de interés. Todos los italianos amarán á esa madre; se la verá siempre tal como la presenta De Amicis, agotando todas sus lágrimas mientras sus dos hijos duermen, con la cabeza apoyada en sus rodillas, en una taberna de aldea.

Por lo demas, todo es dramático, todo es curioso en esta vida de soldado-poeta y de Amicis esta vez, no ha hecho un simple retrato, sino un verdadero cuadro. Todos esas biografías serán reunidas en un volúmen por los editores Tréves.

—Estractamos á continuacion algunas noticias literarias que juzgamos interesantes de las revistas recientemente llegadas de Europa:

OBRAS COMPLETAS—Vá á publicarse en Madrid una edicion completa de las obras de José Amador de los Rios, el sábio Historiador y arqueólogo. Esta publicacion comprenderá de 44 á 46 volúmenes. El primero, que contiene las poesias de el autor, acaba de aparecer.

SOBRE GEORGE ELIOT—Una revista inglesa (*Blackwood*) da los siguientes detalles sobre la manera de trabajar de George Eliot.

«Era el mas cuidadoso y el mas exacto de los escritores. Sus manuscritos tenían una letra soberbia, sin una mancha ni una correccion.

Jamás tomaba de segunda mano ni un hecho ni una impresion; lo que esplica cómo, apesar del número y la variedad de sus ejemplos, y de sus comparaciones, raramente tenia que corregir mucho en las pruebas.»

La Biografia de George Eliot será escrita por M. Cross, esposo en segundas nupcias de la célebre novelista.

TRADUCCION—*Le roi s'amuse* de Victor Hugo ha sido traducido al ruso por M. Lobanof. La censura ha prohibido su representacion.

CORRESPONDENCIA DE VOLTAIRE—Segun el *Mensajero Histórico* (de Rusia), acaba de descubrirse una correspondencia inédita de Voltaire dirigida al conde Razoumowski y á Teplov, secretarios de la emperatriz Catalina. Este hallazgo ha sido efectuado en una casa de campo.

ENCUENTRO.—Se anuncia de Sydney que un *Bushman* llamado Skaltorpe que, á consecuencia de indicaciones dadas por un preso de Paramatta, habia sido enviado á buscar los restos del esplorador de la Australia, Leichhardt, ha descubierto al mismo tiempo que la tumba del valeroso viagero, desaparecido desde el 3 de Abril de 1848, todo el diario de su expedicion y otros recuerdos.

PALO DE CIEGO.—M. Louis Ulbach, dice en *La Revue Politique et litterarie*.

«El Presidente de la República ha enviado sus cumplimientos á Victor Hugo. El Presidente del Consejo y el Prefecto del Sena, como los Presidentes de nuestras Asambleas, no han dejado de participar en esta fiesta.

«Creo que la Academia sola se ha abstenido de hacerlo, no por mala voluntad, sinó por humildad. Ante ese verdadero inmortal, los que solo pueden contar con una inmortalidad vitalicia se han sentido inútiles y han temido la comparacion!

CORREO DEL DIA

A nuestros agentes

Suplicamos á nuestros agentes y suscritores del interior y campaña, se dignen remitirnos á la mayor brevedad posible, lo que adeudan á esta Administracion en concepto de suscriciones y muy especialmente hacemos este ruego, á los que todavia no estan saldados hasta fin de Diciembre último. Tenemos la confianza de que nuestro llamamiento no será desoido, tratándose de agentes que, como los de este diario, saben siempre cumplir debidamente con sus compromisos.

El Administrador.

Felipe Augusto Picot—Acaba de espedirse el decreto por el Presidente de la República, nombrando á D. Felipe Augusto Picot, Consul de la República en Marsella.

Cualquiera que conozca al apreciable caballero que ha merecido esta distincion, no podrá ménos tributar sus parabienes al Gobierno por el acierto en la eleccion.

El señor Picot es un antiguo residente en el país. El trabajo, y la honradez han sido el distintivo de su carrera laboriosa.

Hacen treinta años que llegó a este suelo siendo entonces un niño y hoy vuelve siendo un hombre que ha logrado conquistarse una posicion en la sociedad.

Regresa á su pais precedido de estos antecedentes honrosos y de un nombramiento oficial que ha merecido del Gobierno Argentino

En el puesto que va á desempeñar, servirá los intereses argentinos con decision é interés.

El lado débil—No hay crímen que una mujer no sea capaz de perdonar, cuando se alaba sinceramente, ó por lo menos con inteligencia, su hermosura.

Mr. Ernesto Legouvé, acaba de publicar, por la libreria Hetzel, un folleto, lleno de interesantes anécdotas, titulado «Le question de femmes», en el cual nos muestra un caso realmente en armonia con aquella ley, que tanto ha sostenido el duque La Rochefoucault.

«Un dia; dice—atravesaba el Straud, una bella lady, en un coupé muy bajo y muy elegante. Sobreviene un inconveniente, y el coche se pára. Impacientada la noble dama saca la cabeza por la portezuela, para ordenar á su cochero, que siga. Justamente en ese instante, pasa por la vereda un robusto carbonero que encontrándose frente á frente de ella, no encuentra otro medio de espresar su admiracion, que tomarle el rostro con las dos manos y darle en la boca, un sonoro beso.

El carbonero es apresado, se le conduce ante el alderman, de quien, naturalmente, la gran señora, reclama un castigo ejemplar.

—Eh! qué me importan todos los castigos de la tierra! esclama el carbonero con entusiasmo —he besado la mujer mas linda de los Tres Reinos.

A esa palabra, la cólera de la bella lady decae como por encantamiento, y concluye por decir al alderman:

—Dejadlo ir, á ese pobre hombre, está loco!

La trichina—Segun los calculos del doctor Chatin, las trichinas que tanto dan que hacer, desde que han invadido á los cerdos, se reproducen con una prodigiosa facilidad en el organismo humano.

En un milímetro de carne infestada, hay lo menos diez quistes que contienen una ó varias trichinas.

Ordinariamente, una costilla de cerdo contiene 100,000.

Como cada pareja de trichina puede dar orígen en los intestinos á 42 millones de larvas, se vé á qué increible cifra puede elevarse el número de parásitos introducidos en la economia por la ingestion de una costilla.

No es estraño, pues, encontrar estos animales en todos los músculos, áun los mas apartados de los intestinos.

Mas que corage necesita el que se atreva á comer una costilla de chancho, despues de estos cálculos alegres.

El poder del coronel Latorre—Ocupándose ayer del ex-Presidente Latorre dice *El Diario del Comercio*.

«Ese hombre es aún bastante fuerte para que su nombre resuene en los palacios gubernativos, y aún estremezca en sus sillones á Ministros y Presidentes.

No dicen que á ellos mas que al coronel Latorre acompaña la opinion pública? Por qué tiemblan entonces?

La conciencia, si es que conciencia tienen los hombres que desgraciadamente rijen los destinos de nuestro país, los acusa indudablemente de la falta de cumplimiento en sus deberes como gobernantes; por eso tiemblan ante el solo nombre del que dia á dia y en país estraño va ganando terreno en la opinion sensata de nuestro pueblo.

Lo noble, lo bueno, solo se sabe apreciar cuando se ha perdido.

No desesperemos, el dia de la justicia tal vez no está lejano.

Robo—A doña Maria Cabral que vive en frente á la estacion Peña, le fueron robados en la noche del lunes varios objetos por valor de tres mil pesos moneda corriente.

Hombre-mujer—Anteanoche penetró una mujer alta y gruesa en la calle de la Piedad número 737, á cuyo efecto hizo uso de una ganzúa.

Era un ladron disfrazado.

Cuando al entrar al patio dejó descubierta su cara, aquel rostro se mostró á la luz de la luna, con unos gruesos bigotes y una barba poblada.

Sigilósamente, volviéndose ó deteniéndose al menor ruido, el ladron fué internándose á las piezas, y al abrir una de las puertas se encontró con la señora dueña de la casa, que leia, como soporífero escelente, un folleto «Himnos del Corazon» de Ramon I. Lopez.

El ladron dió media vuelta y huyó como una vision.

Descaradamente, sin ser descubierto por los vigilantes, como que iba bien disfrazado, llegó á su casa, sin que hasta ahora haya sido capturado.

Ortografía, cúbrete el rostro—Hé aquí una curiosa declaracion hecha por un vecino del Departamento de Minas, (R. O.) que por su originalidad trascribimos al pié de la letra:

«Declaracion de los intereses del besino dela Cuarta Cecion de Barriganegra D. G.... G.... que secompone de Nobenta inuebe Cuadras y hunabara y tres cuartas do terreno en lacosta de los Tapez Lindando por el sur con D. Benino Sesar por el Norte con D. Vernardino Fernandes por el Este con los Erederos del finado D. Rafael Rodrigues casas cuando tenga y den hobejas y den cabras y den Bacas y den Serdos y den perros solamente cuatro cavayos ihuna llegua. En la clase de instrumentos Rodaticos algundia puede que tenga esetera.

Total Nobenta y nuebo cuadras huna bara trescuartas cuatro cavayos ihuna llegua.

Incidente ante un Juzgado—El demandante espera impasible, con la cara séria como dia santo, la contestacion que dé el demandado, citado al efecto.

Interrogado el demandado contesta que no paga las deudas atrasadas, las deudas viejas.

—Y las nuevas, pregunta el demandante estirando la cabeza.

—Las nuevas dejo que se envejezcan.

La sesion se levantó.

Heridor alevoso—Alejandro Borzone tiene desde hace algun tiempo un dinero en el Banco, del cual, una cantidad se le habia solicitado en préstamo varias veces por un sujeto conocido suyo, peticion á la que nunca habia querido acceder.

Anteanoche, serian las nueve próximamente, Borzone se encontraba en el almacen que existe en la calle de Belgrano y Entre Rios.

En momentos en que se preparaba á salir de aquel sitio, fué atacado por aquel á quien habia negado el préstamo, recibiendo dos feroces puñaladas.

La sesion de ayer—La sesion que celebró ayer la Cámara de DD. de la Provincia ha sido muy interesante.

Fué aprobado en general el presupuesto general de la administracion.

Los gastos del año económico de 1881, segun la comision, importarán la suma de 85,707,568 pesos moneda corriente.

El sueldo del Gobernodor, quedó fijado en 30,000 pesos m|c.

El del vice-gobernador en 17,500 ps m|c.

El sueldo de los secretarios de la Cámara quedó fijado en 7,000 ps.

Y el de jefe de la oficina de contabilidad se elevó tambien á 6,000 ps.

Entre los empleos cuya creacion quedó sancionada, figura el de un secretario del gobernador y un encargado de la contabilidad de la policia de la Provincia.

Quedaron suprimidos los puestos de dos profesores de Medicina del Consejo de Higiene, y aumentado el sueldo del escribiente de esa reparticion.

Alumbrado público—El señor Presidente de la Municipalidad mandó pagar ayer la cuenta del alumbrado público á gas por el mes de Marzo, que importa la suma de 333,000 pesos m|c.

Es esta la primera vez que en la Municipalidad se atienden con tanta escrupulosidad las cuentas del alumbrado.

Creemos escusado decir que esto se debe esclusivamente á la buena voluntad de su Presidente el Sr. D. Torcuato de Alvear.

Orden general—La Inspeccion y Comandancia General de Armas, espidió ayer la siguiente:

Buenos Aires, Abril 12 de 1881.

ÓRDEN GENERAL

Art. 1° La Superioridad ha dispuesto por resolucion del 9 del corriente que el lunes 18 del corriente sea visto y fallado en el Consejo de Guerra de oficiales generales, el proceso instruido al Teniente 1° del Batallon 12 de Infanteria de línea D. Julio Olmos, acusado de insubordinacion á mano armada contra el jefe de su mismo cuerpo, Teniente Coronel D. Rufino Ortega, designándose para formarlo al señor General D. Nicolás Levalle como Presidente y vocales los señores Coroneles D. Juan R. Nadal, D. Manuel J. Campos, D. Antonio Dónovan, D. Ignacio Fotheringan, D. Francisco Goyena y D. Máximo Bedoya.

Art. 2° El Consejo se reunirá el dia indicado á las 10 á. m. en el cuartel del Regimiento 1° de Caballeria de línea en la Chacarita, debiéndose celebrar la misa del Espíritu Santo en la iglesia de Belgrano á la que asistirán los señores jefes nombrados.

Art. 3° Invitase á los señores jefes y oficiales francos de la guarnicion á concurrir á aquel acto.

Art. 4° Siendo práctica que los cuerpos de la guarnicion concurran el Jueves Santo á la visita de los sagrarios, lo harán por compañias, sin armas, debiendo el jefe de la 1ª division disponer lo conveniente á ese objeto, como tambien que se esté á lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del tratado III título I de las Ordenanzas Generales del Ejército. (Honores militares.)

Art. 5° La bateria 1 de Setiembre hará una salva de 21 cañonazos el Sábado Santo al cantarse la aleluya en la Santa Iglesia Metropolitana.

Firmado—Viejobueno.

Presos—Por el paquete «Villarino», llegado anteayer á nuestro puerto, el Subdelegado de marina de Patagones ha remitido á disposicion de la Capitania General de Puertos los marineros Siller y Alen pertenecientes á esa Subdelegacion, acusados de haber cometido un crimen.

En la nota con que se remiten dice el Subdelegado que estos individuos tienen muy malos antecedentes.

La «Elk»—Ayer zarpó con destino á Montevideo la cañonera inglesa «Elk».

Planos—El Departamento de Ingenieros ha recibido órden del Presidente de la República de facilitar al Sr. del Vasco los medios necesarios para que saque cien ejemplares de cópia de su plano de Misiones.

Libres de derechos—El Ministerio de Hacienda ha concedido la exoneracion de derechos á los siguientes señores:

—Para siete cajones conteniendo una máquina grande de imprenta venida por el vapor «Hevelius» á D. J. H. Kidd.

—Para un cajon conteniendo una máquina de cepillar madera traida por el vapor «Cordillera» á D. H. Alget.

—Para dos cajones conteniendo una máquina para limpiar trigo á D. Luis Trambuit.

—Para cinco cajones y un bulto que han recibido de Europa conteniendo una máquina para la destilacion de aguardiente destinada al ingenio de azúcar del Dr. Garcia en Tucuman, á los señores Ledesma hermanos.

—Para doce cajones conteniendo cilindros destinados á moler semitas á D. Miguel Bancalari.

—Para dos cajones conteniendo una máquina para dividir y cortar dientes de ruedas á D. Felipe Schwary.

—Para una máquina destinada á la fabricacion de fideos á D. José Bozano.

Pedido—Se han presentado al Gobierno Nacional solicitando se les concedan una partida de soldados y las armas necesarias para que les acompañen en la espedicion que ven á practicar al Sur; los agrimensores Rojas y Dillon.

Estos señores son los que van á practicar la mensura de los territorios que tienen contratados y en los cuales pueden encontrarse con indios que los ataquen y los tomen indefensos.

Justo pedido—El antiguo servidor á la patria coronel don Pablo Goyena se va á presentar al Congreso Nacional solicitando se le conceda la efectividad de su grado.

No dudamos que el Congreso atenderá como merece esta peticion por cuanto el coronel Goyena es uno de los jefes mas antiguos del ejército y que ha permanecido siempre en servicio activo y fiel al Gobierno Nacional.

Sesion Municipal—A las dos de la tarde entró ayer en sesion ordinaria la Corporacion Municipal, para ocuparse de la órden del dia que la formaban, un proyecto del señor Presidente sobre radios en el Cementerio del Norte para la venta de sepulturas, y otro del mismo señor sobre propuestas para la construccion de mercados.

En el primero se resolvió se establecieran 3 categorias, dejándose á la resolucion del consejo de gobierno, señalar los perimetros que deben formular, debiendo cobrarse en el primero siete mil pesos por cada sepultura, en el segundo cinco mil y el último tres mil.

Los nichos que se estan construyendo se deberan vender á 5000 $ m|c. á perpetuidad. De estos

SELLOS DE GOMA DE WOODWELL Y Cª 140 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

Loteria de la Beneficencia de San Luis—La primera se jugará el 13 en Villa Mercedes. a. 12 y 14.

se reservarán 50 para el destino que en cualquier tiempo quiera darle la Municipalidad.

Para el segundo proyecto se resolvió nombrar una comision compuesta de los siguientes municipales, para que dictaminaran sobre, cuales deben ser las propuestas que pueden tomarse en consideracion resultaron electos los señores:

Cano, Ramos Mejia, Devotto, Mullhal, Walls y Zalvarezza.

La sesion terminó á las 4 1/4 de la tarde.

Despacho libre—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Olivera y Sugasti solicitando el libre despacho de ocho bultos conteniendo máquinas para su fábrica de aceite vegetal.

Contrato—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional un proyecto de contrato que ha celebrado con don Antonio Carabaglia para el servicio de conduccion de correspondencia entre varios puntos de la provincia de Santiago del Estero, en su parte Oeste.

Bajante—La Capitania General de Puertos ha recibido comunicaciones de la de Gualeguaychú haciéndole saber que en la boca de ese arroyo solo hay cinco piés de agua.

Segun esa misma comunicacion el rio Uruguay seguirá bajando segun parece.

Diputados de la Provincia—Ayer volvió á reunirse la Cámara de Diputados de la Provincia para continuar la discusion del presupuesto.

El poco interés que tiene para los lectores la relacion de las diversas y numerosas partidas, y la falta de espacio en nuestro número de hoy, hace que no entremos en mayores detalles.

Ferro-Carril del Oeste—Hé aquí el movimiento de la Caja del ferro-carril del Oeste durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1881:

ENTRADAS

Explotacion		$ 11,002,100 75
Fletes de otros ferro-carriles		« 347,593
Direccion de Rentas		« 231,837
Telégrafo del Estado		« 252,469
Varios		« 201,477
Total		$ 12.125.476 75
Existencia 1.º de Enero:		
Banco etc	$ 2,552 50	
Caja	« 5,011 87	8.561 37
		$ 12,134,041 12

SALIDAS

Personal, sueldo		$ 3 629,061
Utilidades al Gobierno etc		« 2.960,921 50
Materiales		« 1.838,933
Letras		« 785,008
Cuenta construcciones		« 336,157
Fletes de otros ferro-carriles		« 160,851
Direccion General de Rentas		« 223,775
Telégrafo del Estado		« 82,061
Varios		« 489,992
Total		$ 10.596,759 75
Existencia de Marzo:		
Banco etc	$ 1.617,637	
Caja	« 9,644 37	1.627,281 37
		$ 12.134,041 12

El importe de las «Salidas» corresponde al cargo de los siguientes ejercicios:

Deuda del año 1880	$ 3.868,999 63
Ejercicio de 1881	« 6.637,760 12
Total	$ 10.506,759 75
La percepcion de la renta de explotacion, recibida en Tesoreria, importa	« 11.092,100 75
Deduciendo lo recaudado en las estaciones el 31 de Diciembre que entró el 1.º de Enero	« 198,137
	$ 10.893,963 75
Mas la renta del 31 de Marzo entrada en Tesoreria, el 1.º del corriente	« 157,559
Total	« 11.051,523 25

Revelaciones importantes—Acabamos de leer una nota del administrador de limpieza pública Sr. Pineda, dirigida al señor Presidente de la Municipalidad, que importa una verdadera revelacion de los malos manejos á que se entregaba la anterior administracion de limpieza.

Se trata del fierro viejo y alambres en que vienen liados los fardos de pasto que se suministra á las cabalgaduras de aquella reparticion.

Segun lo manifiesta la nota á que hacemos referencia, aquellos despojos eran vendidos particularmente por los empleados, que no ha mucho fueron destituidos por la Corporacion municipal en presencia de otros hechos análogos que denunciaba el sumario que se les instruyó.

Durante el poco tiempo que se encuentra el Sr. Pineda al frente de esa reparticion municipal, se han vendido 15 qq. de alambre y se han presentado licitadores ofreciendo 80 $ por qq.

En la misma nota se pide autorizacion para venderlo á este precio.

De la misma reparticion—Dice su administrador, en otra nota pasada tambien ayer al señor Presidente de la Municipalidad:

«En este establecimiento, existe una gran cantidad de kepis y caramañolas pertenecientes al extinguido batallon municipal, que figuró en la pasada revolucion.»

«El administrador que suscribe es de opinion que estos pertrechos de guerra, pasen á los depósitos del Parque de Artilleria....»

Ceremonia fúnebre—Ayer tuvo lugar en la Iglesia del Pilar, el funeral del subteniente Diaz del Batallon 5º de Línea, que fué muerto en la batalla del 21 de Junio ppdo. y la inhumacion de sus restos.

Estaban presentes el General Levalle, los coroneles Donovan, Gil y Bedoya, los Sargentos Mayores Maldones, Garcia, Berhó y la mayor parte de los oficiales de la guarnicion

Al depositar los restos, hicieron uso de la palabra el Coronel Bedoya, Jefe del 5º de Línea, el Sargento Mayor de Artilleria D. Estanislao Maldones y el Teniente de la misma arma D. Pablo Richeri.

Una compañia del 5º de Linea con la banda del Regimiento de Artilleria hacia los honores del caso.

Publicamos á continuacion el discurso pronunciado por el Coronel Bedoya, lamentando no haber podido obtener los que pronunciaron el Mayor Maldones y Teniente Richeri á quienes felicitamos por sus elocuentes palabras que vienen á dejar sentada una vez mas la reputacion que tienen justamente conquistada:

SEÑORES:

Inclinémosnos con respeto ante estos restos, que vienen á buscar un pedazo de tierra sagrada en que descansar eternamente.

Ilusiones de niño, nobles ambiciones, esperanzas risueñas, el comienzo de una vida dedicada á la defensa y á las glorias de la patria, todo ha sido disipado y reducido á la nada, en aras del deber leal valientemente cumplido.

Un corazon grande y un alma bien templada, han hecho que este niño de 16 años, marchara al sacrificio sereno y contento, como si no se tratara de exponer su vida en holocausto de sus principios y de su deber.

Inclinémosnos, señores, ante sus restos y recojamos la enseñanza que nos deja.

El mármol helado encerrará bien pronto al que en vida fué Juan C. Diaz, y que luchó al calor de sus nobles y generosas pasiones.

Rindámosle el último tributo y démosle nuestra dolorosa despedida.

Descansa en paz.

El tiro nacional—Segun hemos oido, las disposiciones del Ministerio de la Guerra sobre el tiro al blanco, se harán estensivas á todos los batallones del ejército. La idea ha encontrado la mejor acojida.

La Constitucion—Ayer fondeó en nuestro puerto la cañonera nacional "Constitucion" procedente del Paraguay, como lo anunciamos en nuestro número de ayer.

Al Sur—Hoy zarpan para el Sur los cuters nacionales "Patagones y Santa Cruz".

El cutter "Bahia Blanca" zarpará de aquellas costas para este puerto hoy, segun aviso recibido por la Capitania General de Puertos.

Invento—D. Hugo Rabel se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando una patente de invencion por el término de diez años, para una máquina que ha inventado en Mendoza, destinada á facilitar el descarozamiento de la fruta.

Esta máquina se denomina *Económica* y si la manejan con habilidad, puede descarozar en cada cinco minutos una arroba de fruta.

Cuarentena—Por traer procedencia de Pernambuco, ha sido puesto en cuarentena por órden del Consejo Nacional de Higiene, el bergantin goleta brasilero *Armando*.

Traslacion—Durante la presente semana será trasladada á tierra la Escuela Naval, aprovechando los dias de fiesta próximos en esta operacion.

De esta manera no se producirán trastornos en la organizacion del establecimiento.

Acorazado «El Plata»—Los candidatos que tienen mas probabilidades de ser nombrados jefes del acorazado *El Plata*, puesto que ha quedado vacante por haberse ausentado para Europa el Capitan D. Antonio Gomez, son los Sargentos Mayores D. Bernardino Rivadavia y Peubler.

Autorizacion—Vá á dictarse un decreto por el Ministerio del Interior autorizando al gefe del departamento de Agricultura para invertir hasta la suma de 11,420 pesos fuertes en varias construcciones que se necesitan en el Parque 3 de Febrero, para el establecimiento de las oficinas de ese departamento.

Telégrafo Nacional—Abril 12 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional*.

Línea Norte funciona hasta Tilcara. Litoral mal adelante de Santa-Fé.

Demas bien.

El gefe—*E. Mori.*

Rectificacion—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

RECTIFICACION A «LA NACION»

El diario sério con que cuenta el partido de oposicion al Gobierno Nacional, desfigura los hechos intencionalmente, con el propósito de hacer efecto y pretendiendo dañar al jefe del Estado.

Reproduce parte del manifiesto que ha dado al salir de Corrientes, haciéndole cargos al Gobernador Gallino suprimiendo intencionalmente el párrafo siguiente:

Llegada la Intervencion nacional en Julio de 1880, rodeada del prestigio y entusiasmo que infunde una justa causa, todos los que emigrados soñábamos diariamente en la tierra que abandonamos por la revolucion de una demagogia sin freno, rodeábamos el pabellon de la República que nos prometia lisongera para el porvenir y para Corrientes: *paz, trabajo, honradez y progreso.*

Lisongera era en efecto, la promesa del Gobierno!

El párrafo trascrito prueba como yo pienso del partido que el diario «La Nacion» defiende.

He dicho que con la llegada de la escuadrilla nacional se inició una serie escandalosa de robos y pillage de todo género, etc etc, !!! estos cargos dirijidos á la Intervencion, como maliciosamente lo hace comprender «La Nacion» sino á los aventureros que en esos momentos se aprovechaban; "La Nacion conoce bien que en la época que gobernaba el partido que defiende, se produjeron estos hechos y otros peores.

Ausonio Bertoli.

Nombramientos—El Dr. D. Rosendo de la Lastra ha sido nombrado Secretario de la Curia Eclesiástica de Córdoba y familiar de la misma, D. Casto Aparicio.

—D. Cárlos Espina ha sido nombrado celador de la Penitenciaria en reemplazo de D. Miguel Delone.

—Doña Benigna Saravia ha sido nombrada Directora de la Escuela Normal de Salta.

Curas, escuchad:—El Ministro del Culto Dr. Pizarro, ha resuelto repartir como limosna en todos los templos para cooperar á las pompas que se celebrarán en la semana Santa, la suma de mil fuertes.

Exoneracion—Solicitando la exoneracion del pago de patente y Contribucion Directa para un establecimiento que van á fundar en esta ciudad destinado á la fabricacion de fósforos, se han presentado al Gobierno Nacional los señores Revaglio y Ca.

Baqueanos—Se ha presentado á la Capitania General de Puertos D. Nicolás Guido solicitando se le conceda el diploma de baqueano de los rios Paraná y Uruguay, prévio el exámen de ordenanza.

—Don Juan Bula ha hecho igual peticion para ejercer la misma profesion únicamente en el rio Paraná.

Utiles—El Jefe del Departamento de Agricultura ha recibido una nota del Director de la Escuela Agronómica de Mendoza, en que se le demuestra la necesidad que existe en que aquel establecimiento sea provisto de algunos útiles de labor que le son necesarios para que practiquen los alumnos.

Kermesse—Suspendida en estos dias Santos, se abrirá el Sabado á las 8 de la noche, continuando la venta de objetos hasta el 28 del corriente.

Altas—En el batallon 5º de linea ha sido dado de alta el teniente D. Cárlos Bequi y en el 3º el subteniente D. Pedro Rebarlo.

Renuncia—D. Bartolomé Gusardo Vista de la Aduana del Paraná ha elevado al Gobierno Nacional la renuncia del puesto que ocupa.

Direccion General de Correos y Telégrafos—Habiendo manifestado los señores G. Ruschevoych y Ca; que una parte de su correspondencia de Hamburgo sufria retardo, el que comprobaba con dos sobres de cartas, espedida la una en 3 de Diciembre y recibida aquí el 30 del mismo mes, (27 dias) y la otra el 22 de Diciembre y recibida el 25 de Enero (38 dias), se procedió á las averiguaciones del caso.

De los informes de la oficina de clasificacion y 3ra. division, resulta: que la segunda de dichas cartas aún que dice (Via Burdeos) no ha sido enviada por ella, sino incluida en la guia de tránsito de Lóndres de fecha 24 de Diciembre, llegando á Montevideo en el paquete inglés Guadiana, y á este puerto por el vapor Júpiter el 25 de Enero.

Esta desviacion solo puede esplicarse suponiendo que esa correspondencia (de Hamburgo), no haya alcanzado el paquete de Burdeos y remitiéndose á Inglaterra para ser traida por el primer paquete.

Informados los señores Ruschevoych y Ca; de las diligencias practicadas, han manifestado que quedan satisfechos y no culpan para nada al Correo Argentino, pidiendo se trasmita lo ocurrido á la oficina internacional de Berna, á fin de averiguar dónde se halla la causa de la demora, é impedir se repitan en el futuro semejantes incidentes.

RESOLUCION.

Abril 7 de 1881.

Publíquese y á los efectos que haya lugar, pase á la 3ra. division.

A. OJEDA.

DOCUMENTOS OFICIALES

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1881.

Acéptase la renuncia interpuesta por D. José Olmedo del puesto de auxiliar de la Administracion de Correos de Córdoba y nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Moisés Anjerl.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Marzo 14 de 1881.

De acuerdo con lo informado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, repóngase al Sr. Cárlos Sirgres en el puesto de estafetero de la administracion de correos del Rosario.

Comuníquese publíquese é insértese al R. N.

ROCA
A. DEL VISO

Departamento del Interior.

Marzo 16 de 1881.

Acéptase la renuncia que interpone el ciudadano D. José Orgaz del cargo de miembro del Directorio del F. C. C. N. y nómbrase en su reemplazo al Sr. D. Luis Rorri.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA
A. DEL VISO

Buenos Aires, Marzo 21 de 1881.

De acuerdo con lo propuesto por la Direccion General de Correos y Telégrafos, se resuelve hacer las siguientes romociones de empleados en esa reparticion y con antigüedad del 1.º del corriente.

Gefe de escuelas de telegrafistas don Julio Enciso.

Telegrafista de 1.ª clase don Alejandro Caballero.

Telegrafista de 2.ª clase don Salvador Gimenez.

Telegrafista de 3.ª clase, don T. Codomi.

Telegrafista de 2.ª clase don Agustin Soule.

Telegrafista de 3.ª clase don Felix Duverge.

Telegrafista de 1.ª clase don Medardo Dimpozano.

Telegrafista de 2.ª clase á don Teodoro Mallada, de 3.ª clase á don Floro Blanco.

Comuníquese, publíquese en el memorandum de la Secretaria.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Febrero 24 de 1881.

Acéptase la renuncia que interpone D. Gerónimo Almiron del puesto de auxiliar de la Contaduria del Ferro-carril Central Norte y nómbrase en su reemplazo á D. José Ignacio Almiron.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1881.

De acuerdo con lo propuesto por la Oficina Central de Tierras y Colonias se resuelve.

1.º Autorizará esa reparticion para enviar por cuenta del Gobierno á la colonia Santa Cruz diez familias argentinas compuestas cada una por lo menos de tres personas, procedentes de los soldados licenciados del ejército de línea con buenas notas en sus filiaciones.

2.º Autorizar así mismo á esa Oficina para conceder racionamiento á cada familia para un año, el cual se ha de componer de los mismos artículos de la racion de mar y hacerles entrega á la salida de este puerto del correspondiente á un período de seis meses para remitir despues el resto hasta el completo del año.

3.º Autorizar igualmente á la Oficina para proveer á cada familia á su salida de Buenos Aires de los siguientes animales y útiles de labor y efectos, 5 yeguas, 10 cabras, 5 palas, 2 arados, 2 picos, 1 hacha, 1 id chica, 2 tijeras de esquilar 4 cueros vacunos, 1 olla de hierro, 1 pava de hierro, 4 platos, 1 fuente de lata y 4 cubiertos completos ordinarios.

Un martillo, 1 tenaza, 1 serrucho, 10 lb. clavos surtidos, 2 barrenas, 1 grande, 1 id pequeña, 2 escoplos, 1 lima, 2 kilos cuerda de cañamo.

Un frasada ordinaria de lana, 1 trajo de paño grueso ordinario compuesto de saco, pantalon y chaleco, 1 poncho paño ordinario, 1 par botas grandes, 20 varas género ordinario de lana para construccion de abrigos para cada familia.

Un fusil y 100 tiros.

4.º Al arribo de las familias á la colonia Santa Cruz se entregarán á cada una 14 vacas de las 140 que allí existen pertenecientes al Gobierno Nacional y una casilla de madera de las que han sido remitidas por la Comisaria de Inmigracion con destino á los colonos que se establecieron.

5.º Acordar se provea en el mes de Setiembre próximo venidero á cada una de las 10 familias cuyo envio se propone de 200 ovejas y 36 vacas mas, para que con las 14 que reciban á su arribo tengan un total de 50 animales vacunos.

6.º De los suministros expresados solo serán en calidad de anticipo los animales y útiles de labor, cuyo importe será reembolsado en los términos acordados en el artículo 2.º del decreto del 11 de Enero del año último quedando la demas provision en beneficio de los colonos.

7.º La direccion inmediata de la colonia quedará á cargo del Sub-delegado de aquel puerto de acuerdo con el decreto 29 de Enero de este año que desempeñará las funciones de Comisario.

Comuníquese publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Marzo 27 de 1881.

De acuerdo con lo informado por el Procurador General de la Nacion, no há lugar al certificado de los tipos 1, 2, 3 y 4 que solicita la viuda de Marius Berthe é hijos, de la marca «La Gloriosa» para la fabricacion en el país del licor á que hace referencia, y archívese.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Abril 1º de 1881.

Hallándose vacante el puesto de Oficial Inspector del Departamento de Policia de la Capital, nómbrase para desempeñarlo al ciudadano don Eugenio Duplein.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Abril 7 de 1881.

Por cuanto resulta de los informes producidos en este espediente que las modificaciones adoptadas al verificar el replanteo de las obras para la prolongacion del puente sobre el rio Salí son indispensables para garantir su seguridad y duracion queda, autorizada la inversion de la suma de 2495$68 en que el Departamento de Ingenieros Civiles avalúa la ejecucion de dichas obras complementarias.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Marzo 7 1881.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que con fecha 25 del ppdo. Febrero ha sido nombrado D. Florentino Mendez, llavero de la Cárcel Correccional en reemplazo de Don Dionisio Lopez.

Dios guarde á V. E.

Alejo B. Gonzalez.

Secretaria de Gobierno—Entradas.

Marzo 10 de 1881.

A los efectos que correspondan, pásese con la nota de estilo al Excmo. Señor Ministro del Interior.

ROMERO.
Carlos D'Amico.

Gobernador de la Provincia.

Marzo 10 de 1881.

Al Excmo. Señor Ministro del Interior de la República, Dr. D. Antonio del Viso.

A los efectos que haya lugar, tengo el honor de comunicar á V. E. una nota del señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, participando que con fecha 25 del ppdo. ha sido nombrado D. Florentino Mendez llavero de la Cárcel Correccional, en sustitucion de D. Dionisio Lopez.

Saludo á V. E. con mi consideracion distinguida.

J. J. ROMERO.
Cárlos D'Amico.

Ministerio del Interior.

Marzo 29 de 1881.

Pase al Ministerio de Justicia para su conocimiento.

A. DEL VISO.

Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Abril 8 de 1881.

Contéstese al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia en los términos acordados, comuníquese á Contaduria la aprobacion del nombramiento efectuado; publíquese y archívese.

M. D. PIZARRO.

Ministerio de J. C. é I. P.

Buenos Aires, Abril 6 de 1881.

Al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Se ha recibido en este Ministerio por conducto del de Interior, una nota de V. E. dirijida al P. E. de la Provincia, comunicándole el nombramiento de Don Florentino Mendez, para el empleo de Llavero de la Cárcel Correccional de esta Capital.

El Gobierno de la Nacion ha reconocido en la fecha ese nombramiento, comunicándolo á la Contaduria á los efectos consiguientes.

Por el acuerdo respectivo celebrado entre el Gobierno Nacional y el de la Provincia, de que sin duda tiene conocimiento el Tribunal que V. E. preside, las cárceles de esta ciudad han pasado á la jurisdiccion del primero; y tanto por esta razon, como porque la jurisdiccion que el mismo Tribunal ejerce en el territorio de la Capital, deriva de la autorizacion concedida al efecto, é interinamente, por la ley del Congreso, de 21 de Setiembre último, la que crea así una jurisdiccion nacional ejercida accidentalmente por los Tribunales de la Provincia, considerados estos como Tribunales de la Nacion misma, es evidente que las relaciones que él deba mantener con el P. E. en lo concerniente á las cárceles y asuntos de su jurisdiccion accidental, deben tratarse en lo sucesivo directamente con el Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio de Justicia.

Es por esto, que me cabe el honor de dirijir ahora la presente á V. E. recordando esta circunstancia al Tribunal, y aprovechando esta ocasion para saludar atentamente á V. E.

Dios guarde á V. E.

M. D. Pizarro.

SECCION MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA DE HOY LUNES 11 DE ABRIL DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita.	Acciones de los caminos Flores y Gauna.	Moneda cor'te.
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del Sábado 9 del corriente			2790434
Id id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773			
Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 633872	655645		
Id en la Caja Municipal		300000	
ENTRADA			
Recibido del producto en el dia de ayer de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres			1250
Id del Habilitado Pegador por devolucion de sueldos impagos de las reparticiones municipales por los meses de Enero y Febrero últimos			2066
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de oficina, contraste, patentes, visita, eventuales, delineaciones, mozos de cordel, multas, recursos de 1880, impuesto sobre alquileres			78330
	655645	300000	2891389
SALIDA			
Al médico director de hospitales, para gastos menores de los mismos			10000
A Da. Ana Arroyo y Clementina A. de Stewart, por importe, de la letra N. 206, vencida hoy			40000
Al administrador de la limpieza pública por importe de maíz comprado en la fecha			20122
Existencia de hoy lunes 11	655645	300000	2820967
	655645	300000	2891389

Buenos Aires, Abril 11 de 1881.

José I. Gallardo
Tesorero

Intervine—*Reybaud.*

Publíquese—

ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado	$f	40236	28	60
		22405	28	65
Abril 13		66000	28	60
16		5000	28	60
30		45000	28	60
		10000	28	55
		53000	28	60
Mayo 31		29000	28	45
Junio 30		45000	28	15

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado A	pt.	4000	92	
Abril 30		40000	91	3/4
		30000	91	5/8
		10000	92	
Mayo 31		5000	91	3/4
Diciembre 31 E		5000	90	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Abril 30	150	80	3/4
	200	81	
Mayo 31 E	50	80	5/8

BONOS PROVINCIALES

Al contado $	150000	102

Cambios—Los cambios sobre el estranjero no tienen alteracion.

Se cotizan:

Lóndres 49 5/8
Paris 5.23.
Amberes 5.24.
Génova 5.25.
Rio Janeiro 11$300 reis por lb. est. oro.
Montevideo 1/2 p% de premio.

El tipo de cambio bancario, se mantiene á 49 1/4 sobre Lóndres y 5.21 sobre Paris y Amberes.

Descuentos—En plaza se opera tambien con bastante facilidad.

Cotizamos el interés del papel moneda, sin variacion, 7 1/2 p% para pagarés en moneda, corriente habiéndose hecho tambien á 7 p%, por firmas de primera categoría.

El oro á 7 p%, mas bien en demanda.

Letras Nacionales á 9 1/2 p%.

Letras Provinciales 13 p%.

Frutos del país—MERCADO CONSTITUCION

Abril 12 de 1881.

Ventas de ayer—Varios lotes lana mestiza, superior y especial $ 100 y 107.

Diferentes id id buena y fina ps 90 á 98.

Id id id inferior y regular id 75 á 07.

Id id id borregas de ps 75 á ps 90.

Varios lotes cueros vacunos de campo inferiores y regulares ps 160, 167 y 170.

Id id becerros y nonnatos ps 110, 140 y 150.

Varios lotes id potro campo, regulares á pesos 32.

Diferentes lotes lanares campo inferiores y regulares 25, 26 y 27 rls. libra.

Id id id desechos y estacion de 19 á 23 id id.

1 lote corderitos inferiores ps 8.

2 lotes id nutria buena clase á ps 8 la lib.

Varios lotes cerda de potro al barrer, regular clase ps 139 y 142.

1 lote sebo en barricas. pisado, ps 31 arb.

1 lote maiz morocho en espiga, bueno, ps 62 fanega.

1 id amarillo id, id, regular, ps 55 id.

2 lotes sebo exportacion en bords. bueno ps 44.

1 lote id en panzas id 42.

1 id id pisado en barricas id 31.

Cereales—Varios lotes trigo de costa de ps. 175 á 205.

1 id Salado, buena clase ps 189.

Varias ventas maiz amarillo desgranado ps 50, 51, 52.

1 lote harina 1ª clase á ps. 35 arroba.

1 lote afrecho buena clase ps. 20 qq.

1 lote lino buena clase á ps. 15 1/2 arb.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Abril 12 de 1881.

El mercado en general no tiene alteracion alguna, continuando las lanas flojas, vacunos sostenidos y con interés.

Las ventas de ayer es la siguiente.

Varios lotes lana fina, superior y especial ps 92, 95, 98, 100, 102.

Id id id regular y buena id 83, 85, 86, 88.

Id id id borrega de ps 65 á 80.

Pequeñas lotes, cueros vacunos de campo, inferiores y regs. ps 160, 165, 170.

2 lotes, cueros de potro campo, buenos ps 31, 32.

1 lote, id lanares matadero estacion 22 1/2 rls. libs.

Varios lotes, campo, estacion 21, 22, 23, id id.

3 id id pelados ps 35, 40 m/c.

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 12 de Abril de 1881

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Juan Vazquez	A. Fuentes	M. Chiquita	246
S. A. Gomez	Sixto Peralta	Cañuelas	19
Duggan Hnos.	E. Medina	Las Flores	80
id id	E. Robledo	id id	86
C. Casares	Telmo Ruiz	Salta	179
			710

Precios de la hacienda

1er. aparte n. vacas, c y sebo 460 650 440 430.

En punta	340	
Cueros de novillo	185	
« vaca	120	
Matanza		394

DIVERSIONES PUBLICAS

Théatre de l'Opéra—Compagnie Lyrique et Dramatique française. Direction Angles et Cie. Samedí 16 Avril. 20me. représentstion de l'abonnement **Faust**. Le role de Marguerite sera chanté par Mlle. A. Privar. Prix de coutume,

CORREOS

Abril 9 de 1881—622 Acuña Filomena, 623 Abalo Dominga, 624 Amato Michele, 625 Amato N. 626 Assereto Gidanni, 627 Aste Guiseppe, 628 Artayeta Juana, 620 Amadrengo Julia, 630 Andrade N. 631 Arjentino Quevedo, 632 Buso Manuel, 633 Bak Enrrique. 634 Bartolomeo, 635 Bartolina Guisepe, 636 Buceadulle Felipe, 637 Bertegano Luige, 638 Berlin M. 639 Bagur José 640 Beas N. 641 Blaize Pascual, 642 Bernard Pedro, 643 Bertalli Rafaele, 644 Binder Teofilo, 645 Berghmans Fernando, 646 Basilio Virginia A. 647 Basset Jules, 648 Bissi Inosencio, 646 Bassas Eduardo, 650 Campodónico Antonio, 651 Coggeta Carrnza, 653 Calmera Davide, 654 Cortés E. A. A. y Ca. 655 Chiessa Guiseppe, 656 Codoro Giovanni, 657 Cudenne Jeau, 658 Carballo José, 659 Catalaye Josefa. 660 Cirio Luigo, 661 Capnsa Maria, 662 Castella Pascual, 663 Cuadras Roberto, 664 Calle Pietro, 665 Canepa Luis, 666 Coronado Juan B. 667 Chanpalane Juan, 668 Capitan Eduardo, 669 Cremina Miguel, 670 De Falio Vincenzo, 671 De Casecos Celestino, 672 Demarco Salsatore, 673 Doar Manuel, 674 Darte Guillermo, 675 Darde Geralamo, 676 Devoti Carlos, 677 Del Prauzo Agaugele, 678 Diverio Luis, 679 Diaz Desiderio, 680 Dapont Agusto, 681 Dorrego Eugenio, 682 Dehiza Eduardo, 683 Echeverria Juan A. 684 Fontassin Musieur, 685 Fuinat Onarata, 686 Firpo Eurica, 687 Fernandez Joaquin, 688 Fernandez Miguel, 689 Pieita Tomas, 690 Frais Juan 691 Fremati Giralamo, 692 Ferrara Vicente, 693 Faster Tomas. 694 Ferrari Salbada, 695 Frias José T., 696 Foslati Domingo, 697 Fernandez Agustin, 698 Garcia Antonio, 699 Galle Louis, 700 Garcia José, 701 Gonzalez Manuel, 702 Gentili Pietro, 703 Gomez Ricardo, 704 Garesete Vicente, 705 Guideo Italia, 706 Gonzalez Juan, 707 Guarrequi Estefano, 708 Laigle (Monsieur) 709 Lafarte B., 710 Lindeheimer Frederico, 711 Lettieri Giovanni, 712 Lengas Gaspar, 713 Lombardozzi y Gesaldo, 714 Laurent Josefini, 715 Leopoldo Larquier, 716 Lopez Juan, 717 Lopez Roman, 718 Lazo Señora calle del Uruguay 75, 719 Leiva Jacinta, 720 Lucianane Estevan, 721 Lopez Eduardo, 722 Ney Domingo, 723 Navaez Isabel, 724 Mechi Maria, 725 Nessi Michele, 726 Ortúzar Alezancho, 727 Orlendo Nicola, 728 Olivera Isaias, 729 Pereiras Antonio, 730 Peiran (Monsieur), 731 Patto Madume, 732 Pamb Francisco, 733 Pauguesa Francisco, 734 Perez Hilario, 735 Pizzarno Nicalo, 736 Patran Ramon, 737 Padin Manuel, 738 Pesaina Custoquio, 739 Putiers Estanislada H. A. 740 Paganini Attilio, 741 Ponce Francisco, 742 Quiras Maria, 743 Reralin Antonio, 744 Ramon Andreo, 745 Rocca Alfonso, 746 Remy Cristad, 747 Rolda Cristobal, 748 Rossi Domendeo, 749 Robbiani Dumenico, 750 Religard Leopoldo, 751 Rigal Julio, 752 Rossinaug Seña, 753 Ratti Merope, 754 Rial Manuel, 755 Ricci Santos, 756 Raldos Salvador, 757 Rocca Passi, 758 Ribera Joaquin, 759 Rejis Fernando, 760 Rojas Robustiana, 761 Riquelme Raffdel, 762 Ricarda Manuel, 763 Rizo Javier, 764 Racuedes Gitienne, 765 Rufino Vicente, 766 Roffo Sebastian, 767 Romero Maria M. 768 Ramanelli Agustino, 769 Tiscarnia Manueltio, 770 Tachella Gionnelli, 771 Thansar Jorge, 772 Tossa Lazar, 773 Tiscornia Elvira, 774 Vricente Federico, 775 Vasquez Camilo, 776 Vasquez Eduardo, 777 Vespersiane Francisco, 778 Valenzuela Laureano, 779 Varesse Michele, 780 Volando Manuel, 781 Vasquez Domingo, 782 Villegas Añiloquio, 783 Vignale y Palma, 784 Verner Emilio, 785 Wirille Constantino, 786 Iglesias José, 788 Idaño Juan, 789 Zamolini Ferdinante, 790 Zaranto Carmela, 791 Zoqui Enrique, 792 Zorlenga Nicolo, 793 Zarat Gregorio, 794 Zárate Luisa.

Abril 1881—918 Ausello Giuseppe; 919 Alciatore Giuseppe, 920 Austin G. W., 921 Arribart Vicente, 922 Avillaga Jacinta, 923 Aldauo Manuel, 924 Baviello Nicolas, 925 Beltrano Angel, 926 Criado Alonso, 927 Coraggio Blas, 928 Chenque Cárlos, 930 Haydoy Rabert, 931 Hogo Vicente, 932 Hernandez Rafael, 933 Illargos y Ca., 934 Laurella Suigi, 935 Leon Migel de, 936 Larre Dolores O. de, 937 Saturtanno Pierre, 938 Martinez Manuela, 939 Tarre Natale, 940 Tabiola Giovanni, 941 Urguell Francisca, 943 Trentalance Angelo, 944 Turro Agustin, 945 Thamas Diego M., 946 Tocamaza Antonio, 947 Vaccoro Pietro, 948 Viecens Robert, 949 Venerelli Vincenzo, 950 Viacava Luis.

BANCOS

Monte de Piedad

DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del neposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1º de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

PARA TODOS

LAS PILDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS
Del Doctor Casasa
SE VENDEN EN LA
Droguería del Pueblo
187--RIVADAVIA--189
Buenos Aires

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ Nº 4
La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Julichs · Platz Nº 4.

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Posedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unice depósito, Droguería Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina csabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca.

Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

ABRIL

Mártes 19, á las 12. De todo el menage de la casa calle Talcahuano núm. 268.

Lúnes 18, en nuestra casa á las 3 de 3,000 ovejas mestizas.

Mártes 19, á las 2. De la finca calle Méjico núm. 728, base $ 145,000 m/c.

Juéves 21, á la 1. En nuestra casa, de carneros y ovejas Rambouillet imperiales importados.

Lúnes 18 á la 1. En nuestra casa, de dos toros y 3 padrillos puros importados.

Viérnes 22. En Chivilcoy. A la 1, de animales de raza, vacuno, lanar y yeguarizo.

Sábado 23, en nuestra casa á las 3 de 3 leguas de campo en Guaminí. base $ 110,000 la legua.

Domingo 24, en Moron á las 12, liquidacion de la Cabaña Rambouillet del Sr. D. Norberto Quirno.

Lúnes 25, á las 12. id id id id id.

Miércoles 27 á las 3. De la finca calle Bolivar 142, 146, base $ 550,000.

Miércoles 27 á las 3. De la finca calle Bolivar 148 al 154, base $ 400,000 m/c.

Juéves 28 á las 2. En nuestra casa. De un establecimiento de campo en el partido de Brandzen.

Sábado 30, á las 2. De la finca calle Victoria 72, 74, 76, base $ 1.912,600 m/c.

MAYO

Domingo 1º á las 2. De la fábrica negro animal en Barracas al Norte calle de Salta núm. 130, base $ 250,000 m/c.

Lúnes 9 á las 3. De la finca calle Suipacha número 229, base ps. 1300,000 m/c.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS

DE UN MAGNIFICO
ESTABLECIMIENTO DE CAMPO FLOR
EN EL PARTIDO DE BRANDZEN
(ANTES LA MAGDALENA)
CONOCIDO POR SAN JULIAN
2800 cuadras cuadradas
Todo Alambrado
Con poblaciones, alfalfares Montes, etc.
EN DOS LOTES
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Juéves 28 de Abril á las dos en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura y pasando de la base mas abajo fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios.

El Establecimiento de campo ubicado en el Partido de Brandzen (antes la Magdalena) y conocido por San Julian uno de los mas importantes y principales de ese partido, distante solamente 16 leguas de la Capital á 5 leguas de la Estacion Ferrari (ferro-carril del Sud) 6 leguas del importante puerto de la Ensenada y 8 leguas del pueblo de la Magdalena, previniendo que el proyectado ramal de ese ferro carril pasa á 2 1/2 leguas de la Estancia y el viage desde la ciudad se hace cómodamente en 5 horas.

El campo tiene una figura regular y se compone de un cuadrilongo perfecto siendo su superficie total de 3/4 leguas ó sean 2800 cuadras cuadradas próximamente alambrado por sus cuatro costados hallándose el alambrado en perfecto estado con medios postes á cada 4 varas y un poste entero cada 50 varas con 4 y 5 alambres; existe ademas en el centro del campo un alambrado que forma un potrero de 500 cuadradas mas ó menos.

La venta se hará en dos fracciones.

1ª fraccion—1600 cuadras cuadradas con una poblacion de material compuesta de 2 piezas, dos mas de quincho, 1 cocina id id techo de paja y un pequeño monte de árboles frutales selectos, cerco de alambre, un gran potrero zanjeado y alambrado de capacidad para encerrar de 2 á 3000 vacas como actualmente existen allí, pozo etc etc,, otro puesto mas de una pieza de material 1 pieza de quincho y pozo de balde.

La base de venta para esta fraccion es de 800 $ [ocho cientos ps. m/c.] la cuadra cuadrada incluyendo alambrados, poblaciones etc etc.

2ª fraccion—1200 cuadras cuadradas con la Estancia principrl compuesta de 6 piezas de azotea techos y pisos embaldosados; un corredor techo fierro galvanizado, algibe, cocina, etc. La casa está casi rodeada de un hermoso parral y al frente un jardin con pilares de material y puerta de fierro. En cuanto á los árboles frutales de clase superior, de adorno y monte para leña, no hay otro establecimiento en el partido que se le pueda igualar.

Hay ademas 5 piezas de material techos de paja para los peones; á un costado del monte frutal hay tres piezas una de material un sótano como para la fabricacion de queso y manteca que antes existia allí; un hermoso alfalfar, ademas un galpon techo de teja para la esquila y cuatro puestos mas, algunos con 3 piezas otros con una pieza de quincho, techo de paja pozo y algunos árboles y en uno de los puestos una pieza de material, tres hermosos jagüeles en varias partes del campo; en la Estancia un corral de ñandubay de 40 varas por 50 con sunches de hierro en perfecto estado, corrales para ovejas, palenques etc.

Los demás puestos que habia en el campo se han deshecho por haberse destinado para invernada de hacienda vacuna que por su proximidad á los corrales se presta admirablemente para el objeto; en cuanto para ganado lanar estos campos son reputados como los mejores de la Provincia, y lo demuestra los precios que se han obtenido por las lanas de este partido desde 25 años atrás.

Ademas, para la agricultura, no decimos sinó que no hacen seis semanas que se ha arrendado un campo en esas inmediaciones (la Ensenada), compuesto de 800 cuadras, por 240.000 $ al año y con contrata por 5 años; esto es público y notorio, por lo tanto, creemos que este campo infinitamente mejor vale lo mismo. Base, $ 1000 cuadra; los interesados deben visitarlo y se convencerán que lo que decimos es la verdad.

Ocurran por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

De la gran destileria
SITUADA EN
BARRACAS AL NORTE
Calle Salsipuedes
ESQUINA HERRERA
El Lúnes 25 del corriente
A las 3 p. m.

Remataremos en un solo lote, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Consejo de Administracion de la Sociedad Anónima «La Union Comercial,» el gran establecimiento perteneciente á dicha sociedad, con todas sus adherencias.

El terreno cercado de pared mide 105 varas de frente á la calle Salsipuedes, por 140 de fondo, hácia la calle Herrera.

El edificio construido hace muy poco tiempo, se compone de 4 galpones y 9 cuartos techados con teja francesa Sacoman—y tres grandes piletas.

Los aparatos, útiles, etc., tienen muy poco uso y se encuentran en buen estado, con escepcion de las calderas: todo sin embargo, se venderá en el estado en que se encuentre y sin derecho á reclamo de ninguna especie.

Los interesados podrán visitar el establecimiento todos los dias hasta las 12 m., á partir del 16 del corriente—allí encontrarán el inventario de toda la maquinaria, compuesta en su parte principal de:

Una columna para destilar, con su regulador.
Una columna de rectificar con su regulador.
Un calienta-vinos cobre.
Un refrigerante tubular, cobre.
Cuatro bombas.
Un motor.
Varios grandes depósitos fierro.
Veinte grandes cubos de fermentacion con sus canillas y tubos de cobre correspondientes.
Cuatro grandes cubos de depósito, con sus canillas y tubos de cobre correspondientes.
Tres calderas deterioradas.
Dos refrigerantes horizontales, cobre.
Tres sacarificadores, id.
Dos molinos para maíz.
Una cadena, noria para id.
Cuatro saturadores, con sus movimientos y trasmisiones correspondientes.
Un monta jugos.
Una bomba de alimenacaion para las calderas.
Toda la cañeria y tubos de cobre que ligan á los aparatos entre sí y las trasmisiones de todo el movimiento con su correaje completo, muebles—manómetros—relojes pequeños y demás útiles que no se enumeran por su larga estension y cuyo detalle constará en el inventario.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion alguna, tendrá que entregar al firmar el boleto de compra-venta, un diez o/o sobre el valor de la compra.

Los títulos de propiedad, podrán revisarse en casa del rematador.

Al mismo tiempo

Venderemos por órden tambien del Consejo de Administracion de la misma Sociedad:

Una partida de ácido sulfúrico 66º cubiertos prunier blanco, de 40,000 kilos aproximadamente.

Una partida tiza de 45,000 kilos aproximadamente.

Un lote tercerolas vacias, armadas y desarmadas.

Ochenta toneladas carbon Cardiff.

POR LOS MISMOS

De dos sementales Trakenen
Uno Id de carrera
DOS SHETLANO PONIES
20 CARNEROS COTSWOOLD
RECIENTEMENTE IMPORTADOS
PROCEDENTE DE LA ESTANCIA DEL MEDIO
Propiedad del Sr. D. Juan A. Molina
En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 18 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor D. Juan Angel Molina, los siguientes animales procedentes de su establecimiento en Arrecifes.

Trakenen

PINEEN—Semental de seis años de edad hijo de Montawell.

ARARMIS—Semental de 2 1/2 años, hijo de Mottke formando ambos una linda pareja de tiros garantidos, sirviendo al mismo tiempo de reproductores.

Carrera

FÉNIX—Semental 3/4 sangre de carrera, de silla, hijo de Campeon y de la yegua Aleire de la cria de Kenmis; precioso animal.

Shetland Ponies

Changador } ambos de tiro y semental, pura
Pablo Rafetto } sangre, lindos animalitos para reproductores.

Estos preciosos ponies anduvieron atados á un brekecito en el Carnaval, el cual se venderá si habiese interesados.

Carneros Cotswoold

20 carneros recientemente introducidos, magníficos animales para los pobladores de pastos fuertes, pues está probado que esta raza como los Lincolns, son los que mejores resultados han dado en aquellos campos.

Los animales podrán verse desde el Sábado 16 en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

YA LLEGARON
Atencion señores Estancieros
ABORDO DEL VAPOR HIPPARCHUS
2 ESPLENDIDOS TOROS
DURHAM SANGRE PURA
De la célebre cria del señor Duque de Manchester, de cuyas crias hay ya ejemplares en el país y que han dado magníficos resultados.
Estos animales se rematarán
En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 18 del corriente á la 1 p. m. Estos animales son hijos del renombrado toro «Duke of Underley 3º», uno de los mas afamados toros del Reino Unido.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor D. Diego Getting, los soberbios animales cuyos pedegrees damos á continuacion y que son de las célebres crias del «Duque de Manchester» como consta en los certificados espedidos por el Gerente de los establecimientos del «Duke of Manchester» Capt. R. T. Thonger y visados por nuestro Cónsul en Lóndres.

Trappist 4th rosillo numerado en el aspa 2 nacido el 12 de Octubre de 1879 hijo de «Duke of Underley» 3d 38196 madre «Princess Silence» por Wild Eyes Duke 36007.

9d	«Princess»	por	«May Duke»	13520
3d	«Surmise»	«	«Duke of Glóster»	11382
4d	«Silence»	«	«Earl of Dechy»	10177
5d	«Secret» 3d	«	«Duke of Sutherland»	6915

Earl of Mercia 4th rosillo numerado en el aspa 1 nacido el 1º de Marzo 1879

Hijo de «Marqués of Worcestes» 5th 37058

Madre	«Poppy»	4th por	«Lord Stanley»	26205
gd	«Poppy»	2nh «	«Major»	13283
3d	«Poppy»	1st «	«Broughton Hero»	6811
4d	«Polly»	1st «	«Sweet William»	7571
5d	«Picottee»	«	«Jeremy»	2157

y sigue hasta la décima generacion.

Pedegrée de los toros padres Duke of Underley núm. 38, 196

Uno de los toros mas afados del Reino Unido, propiedad del Duque de Manchester, nació el 2 de Mayo de 1876, hijo de 2º Duke of Tregunter 26,622.

Dam 3 Duchese of Oneida by 4th Duke of Gensa 30,990 sigue su decendencia hasta la 18ª generacion.

El servicio por cada vaca se cobra á razon de 50 guineas (7.500 $ m/c.)

Marquis of Worcester 5th 37059 Nació Octubre 6 de 1875, hijo de Duque of Hillhurst 30, 975.

Dam Lady Worcester 11 bthy 3d Duque of Claro 23,729.

Sigue su descendencia hasta la 16ª generacion.

Basta ver los pedegrees de estos animales para convencerse que los toros que ofrecemos en venta son de los mejores que: jamás han venido al país y los hacendados no deben perder esta oportunidad para comprar.

Al mismo tiempo

Dos soberbios padrillos raza Clydesdale

De los mejores criadores de esta raza que existen en Inglaterra y que viene con grandes recomendaciones.

Caballos de tiro pesado

Handsome Lad de 5 años de edad Stud Book núm. 2431 saino padre Wonder 2387, padre de la yegua Heart of Oak 1005 abuela Matchles 1509.

Tinker saino negro de 6 años 2192 Stud Book, padre Samson 1368, padre de la yegua Heart of Oak 1003.

Todos estos animales, cuyos pormenores anteceden podemos recomendarlos muy especialmente á los señores criadores, basta decir que vienen á la consignacion del señor Don **Diego Getting**

Quien es ya muy conocido aquí entre los primeros hacendados del pais como importador concienzudo de animales de raza, que son elejidos con especial esmero, por los datos que remite desde aquí.

Pueden verse en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
Frente á la estacion en Chivilcoy
EN LA BARRACA DEL SR. HÚTZ
DE ANIMALES FINOS
VACUNO Y LANAR
Y 20 yeguas de los Montes Grandes

El Viérnes 22 del corriente, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una sociedad en la barraca del Sr. Huss. donde estará nuestra bandera los siguientes animales:

40 vacas 3/4 y 7/8 sangre Durham.
1 toro puro Durham.
50 ovejas Rambouillet.
15 carneros id.
20 yeguas de los Montes Grandes.

La entrega de los animales se hará inmediatamente despuesde concluido el remate, haciéndose el pago allí mismo.

Entre los animales tanto vacunos como caballar hay algunos que son de tipo sobresalientes y como base para una cabaña de cualquiera de las dos especies, para un hacendado que tiene la idea de refinar, difícilmente encontrará nada mas adecuado.

POR LOS MISMOS
DE 2 NOTABLES
y
Centrales propiedades
A 2 1/2 CUADRAS
De la Plaza de la Victoria
frente á la casa del Gobierno Provincial
1ra. calle Bolivar Ns. 142 á 146
2da. calle Bolivar Ns. 148 á 156
AD-CORPUS
Primera propiedad
Base de venta ps. 550,000
Alquiler $ 4,200 m/c.
El Miércoles 27 del corriente
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por division testamentaria del señor don Miguel M. Marin, entre herederos todos mayores de edad, la propiedad mencionada, edificada en cal, desde los cimientos, sólida, elegantemente construida en terreno de 14 1/2 v. de frente al O por 45 de fondo al E. el edificio se compone de dos almacenes grandes con techos de maderas duras, alfagiado doble, que producen ps. 1700 m/c. mensuales los dos; precio sumamente bajo, pues fácilmente pueden dar ps. 2500 m/c. tomando en consideracion la brillante situacion, pues solo dista dos cuadras de la plaza Victoria. Una hermosa entrada á la casa alta la cual se compone de una sala con antesala dividida por una portada, cielos rasos de yeso 6 vastas habitaciones, una de ellas, el comedor de 8 varas de largo por 6 de ancho, 4 piezas mas para sirvientes. cocina, letrinas, algibes, dos grandes patios altos y un patio de la casa baja.

Tiene además varias escaleras para el servicio. Esta casa gana la ínfima suma de ps. 2500 que dá una suma total de ps. 4200 mensuales, los altos y bajos; que sin exagerarse puede dar cómodamente hasta 6000 ps. mensuales, de manera que la base es ínfima si considera la situacion, 2 cuadras de la plaza Victoria, la renta y la construccion sólida y moderna de la finca.

Segunda propiedad
BOLIVAR 148 A 154
Contigua á la anterior
Renta pesos 3,800
Base para la venta pesos 400,000
AD-CORPUS

Vendida la propiedad que antecede, seguirémos con la contínua construida en terreno de:

14 varas de frente al Este por 45 varas de fondo donde tiene un pequeño martillo en contra, el edificio aunque antiguo, produce una magnífica renta, con alquileres módicos, 3800 $.

La casa alta está alquilada hace diez años á una inquilina con las mejores garantías deseables y produce 1700 $ mensuales.

La casa baja está ocupada por una zapateria, peluqueria, escritorios interiores: la casa alta tiene diez habitaciones, cocina, letrina, etc., y como la anterior por su brillante situacion no deja nada que desear, para los capitalistas que buscan una buena renta fija y segura para sus capitales.

La base de 400,000 $ es ínfima en vista de las ventajas anunciadas.

En cuanto á los títulos son garantidos desde el año 1801.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
DE 10 ESPLÉNDIDOS CARNEROS
Y 10 magníficas ovejas
SANGRE PURA RAMBOUILLET
De la Cabaña Nacional de Francia
Elegidos espresamente
Para el Sr. D. José Gregorio Lezama
Y venidos en el vapor *Pampa*
En nuestra casa Alsina 78

El juéves 21 del corriente, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este selecto lote de animales, que fueron elegidos para el Establecimiento de «Blandengues,» del Sr. Lezama y habiéndose vendido aquel ha resuelto venderlos en remate.

Carneros

Número	4	nació	Noviembre	20	de 1878.
Id	8	«	«	27	«
Id	45	«	«	29	«
Id	53	«	Diciembre	5	«
Id	60	«	«	6	«
Id	61	«	«	5	«
Id	62	«	Noviembre	14	«
Id	70	«	Diciembre	9	«
Id	78	«	«	10	«
Id	124	«	«	23	«

Esquilados á fines de Mayo y de consiguiente con 10 meses de lana.

Ovejas

Número	6	nació	Nobiembre	20	de 1878.
Id	11	«	«	24	«
Id	33	«	«	24	«
Id	41	«	«	18	«
Id	70	«	«	26	«
Id	72	«	«	27	«
Id	73	«	«	27	«
Id	92	«	Diciembre	10	«
Id	93	«	«	17	«
Id	96	«	Nobiembre	30	«

Esquilados el 8 de Mayo ó son 11 meses de lana.

Tanto los carneros como las ovejas son notables por sus tipos, carácter, figura, largura y tupidez en sus lanas y reputamos como el mejor lote que ha venido hasta el presente para venta, pues escriben de Paris que es la flor de la Cabaña Nacional, la cual ha facilitado uno de sus mejores pastores para conducir los animales.

Los señores estancieros que se han dedicado con empeño á refinar sus rebaños deben examinar estos animales, que estarán en nuestra casa Alsina 78 desde el Lúnes 18 de Abril actual.

POR LOS MISMOS
DE TODOS LOS MUEBLES
y demás menage
1 piano frances de Thibaut
DE LA CASA HABITACION
Calle Talcahuano núm. 268
Entre Corrientes y Gral. Lavalle
POR AUSENTARSE DEL PAIS
El Mártes 19 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño todo el menaje de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala razo azul basteado 9 piezas, 1 puff, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 mesa centro jacaranda con piedra marmol, 1 mesa tarjetera, bronce y plato de porcelana, 4 jardineras de pié, 1 adorno de bronce 1 quillango, cuadros, adornos, alfombrado de tripe etc.

Ante-sala—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro reps, 3 galerias y cenefas forro razo y cortinados, adornos, 1 espejo sobre chimenea, 1 mesa redonda con piedra mármol de 1 pié, 2 galerias reps azul, 1 alfombrita, 1 sillon de hamaca, cuadros, alfombrado.

Dormitorio principal—1 cama jacarandá con colchon elástico, 1 ropero con espejo, 1 mesa noche con piedra mármol, 1 baldaquin y cortinado, 1 camita de fierro para niño, 2 galerias con cortinas blancas, alfombrado tripe azul etc, etc.

Cuarto de vestir—1 juego de damasco color oro completo de 3 piezas, 1 cómoda tocador nogal, lavatorio 3 cuerpos, 1 juego para id, 1 tohallero, 1 juego lata 3 piezas, 1 percha, de pino, 1 galeria y cortinado, alfombrado tripe azul, etc, etc.

Otro dormitorio—1 camita nogal con baldaquin y coronada, 1 mesita noche nogal, 1 camita de fierro dorada con colchon, 1 mesita noche nogal, 1 lavatorio nogal 3 cuerpos con piedra mármol y espejo, 1 juego para id, 1 ropero de nogal, 1 mesa con piedra mármol, 1 cuadro, 1 estante de pino, adornos, etc, etc.

Cuarto de baño—1 bañadera sinc 1 id de asiento, 1 cama de fierro, 1 lote estera, etc, etc, etc.

Comedor—1 aparador caoba, 1 mesa de nogal, 12 sillas id, 3 cuadros, porcelanas, cristales, cubiertos, y demas enceres para comedor alfombrado, etc,

Otra pieza mas—1 juego americano 12 piezas, 1 juego para tavatorio etc, etc.

Cocina—1 armario rinconero pino, 1 mesa id, 1 bateria de cocina, etc, etc.

Patios—3 canarios, 2 pájaros del Senegal, planta finas en tierras, etc. etc.

POR LOS MISMOS

DE 3000 OVEJASMESTIZAS

en muy buen estado de gordura y con caponada

Sobre la costa del San Borombon

Antiguo campo de los Canale

Y á 5 leguas de Chascomús

En nuestra casa Alsina 78

El lúnes 18 de Abril, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por tener que desalojar un potrero:

3000 ovejas mestizas finas, en muy estado de gordura y con caponada.

La lana de estas ovejas fué vendida en el mismo establecimiento este año por 110 $ arroba.

Están en un establecimiento sobre la costa de San Borombon á 5 leguas de Chascomús, y los interesados que desen verlos, encontrarán carruaje en la estacion de Chascomús, los Juéves y Domingos, dirigiéndose al Sr. Calatrone dueño del café de la Estacion, pudiendo ir y volver en el mismo dia.

La venta se hará en nuestra casa Alsina 78, debiendo recibir los animales á los 5 dias de su venta, debiendo el comprador dejar una garantia para responder al cumplimiento de lo estipulado.

POR EL MISMO

DE LA GRAN FABRICA DE NEGRO ANIMAL

Situada en Barracas al Norte

CALLE DE SALTA N. 130

Terreno cerca de 3,000 vs. cuadradas

Magníficos galpones, hornos & EN UN SOLO LOTE

Base de venta $ 250,000

El Domingo 1º de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus duenos y por liquidacion del negocio:

La fábrica arriba mencionada cuyo terreno consta de 26 1|2 varas de frente á la calle Sola ó Salta al Este, 67 varas de fondo sobre el costado N. con un gran martillo ó fondo de 31 1|2 varas de N. á S. y 38 1|2 varas de E. á O. viniendo á tener en el fondo un frente de 60 varas que dá sobre la via férrea de la Ensenada. Por el costado Sud de la propiedad pasa una calle proyectada.

El galpon á mano derecha con 2 cuartos á la calle está construido en pino de tea y separada del otro galpon con una pared de tablas, y piso embaldozado cubierto con tejas de 350 varas cuadradas.

Galpon á la izquierda 578 varas cuadradas con piso de ladrillos salvo la entrada del porton por los carros, en este galpon hay chimenea de 20 metros de altura con para-rayos; está cubierto en pino de tea y fierro galvanizado y separado de la propiedad vecina con una pared de material de 1 1|2 ladrillo 8 varas de altura y 35 de largo.

En este galpon existen dos hornos refrigerentes y destilador para elaborar el Negro animal y bomba para llevar el agua del pozo al depósito.

Los galpones están ligados por tornillos y pueden fácilmente desmontarse.

Un patio muy grande cercado con pared en tablas, allí hay un horno para elaborar fosfato de cal, 2 pozos y una pileta.

Y un galpon chico con taller de herrero y carpintero con sus útiles, hornos y bancos.

La fábrica está en perfecto estado de funcionar y lista para la fabricacion del negro animal en el dia.

La situacion es inmejorable, queda á una cuadra del puente de Barracas y el Riachuelo, de consiguiente ofrece ventajas para el embarque y desembarque de todas clases de mercaderias; ademas se sabe que la calle Sola ó Salta está empedrada hasta el mismo rio; el ferro-carril de la Ensenada pasa por el fondo del terreno y con facilidad podria obtenerse un ramal que entrarara á la fábrica.

Creemos inútil entrar en mas detalles y esté al alcance de todos las importancia de la localidad y de una fábrica como esta que puede utilizarse para muchas industrias.

La base para la venta son pesos 250,000 que solo el terreno lo vale.

Títulos son de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.

POR EL MISMO

POR LIQUIDACION

DE LA CABAÑA RAMBOUILLET

Conocida por del Sr. D. Dalmiro Castex

Hoy propiedad del señor D. Norberto Quirno

A 20 minutos de Moron, carneros y ovejas sangre pura, de la Cabaña Nacional de Francia ovejas y borregas nacidas en el pais 2 majadas de ovejas y borregas finas carneros y ovejas Rambouillet

230 borregas Rambouillet puras, 1 toro Durham puro importado, 18 vaquillonas puras 150 vacas 1|2 y 7|8 sangre. El Domingo 24 y Lunes 25 de Abril á las 12 en punto.

Despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Norberto Quirno, y por liquidacion total de la cabaña «San Juan,» fundada por el finado D. Dalmiro Castex y aumentada en mayor escala por su actual propietario, todos los animales allí existentes comenzando con el

Arrendamiento

de la Cabaña, cuyo campo se compone de 160 cuadras mas ó menos, perfectamente alambrados y divididos en 5 potreros con 3 espaciosos galpones, gran casa para familia, 2 pozos con sus piletas y bebidas corrientes y todo lo necesario para la formacion y explotacion de una cabaña de primer órden.

El término del contrato será por siete años próximamente.

Especie lanar

2 magníficos carneros sangre pura Rambouillet, importados de la Cabaña Nacional Francia, habiendo costado uno 4000 francos y el otro 2500 francos.

Núms. 1 y 73 de 28 meses de edad.

10 ovejas sangre pura Rambouillet de la misma procedencia, que los otros carneros, (2 de ellos con cria) y todas servidas por los anteriores carneros, animales de tipo sobresalientes y en cuanto á lana no hay nada que decir.

Los números son, 7, 15, 31, 63, 76, 79, 89, 97, 120 y 121.

241 ovejas y borregas elegidas procedentes las ovejas de la Cabaña de Nazar, Amaral, Castex, todas ellas servidas por los carneros importados, algunas ya paridas y todas las demás en el corriente mes.

Estos animales se venderán en lotes de 5 con opcion á mas.

550 ovejas y borregas sangre pura de la cria afamada del finado Murray de Suipacha, donde fueron adquiridos por el Sr. Quirno en el remate judicial. Estos animales están servidos por carneros Gilbert importados por el famoso carnero de la cabaña de los Sres. Olivera hermanos y comprado por el Sr. Quirno en nuestra casa por 25000 $.

La venta se hará en lotes de diez ovejas ó borregas con opcion.—400 ovejas origen Rambouillet procedentes del establecimiento del Sr. D. José J. Gregorio Lezama, en el Arroyo Dulce y servidas por carneros de Tillers y Nazar. Se venderán en lotes de 20 con opcion.—230 carneros y borregas sangre pura Rambouillet de 8 á 15 meses de edad, hijos de carneros Gilbert y del de Olivera citado mas arriba.

La venta se hará en lotes de 5 carneros, 80 carneros y borregas sangre pura Lincolns, nacidos en la cabaña y de 8 á 15 meses de edad.—100 magníficas ovejas puras Lincoln en lotes de 10 animales.

Vacuno

San Martin. Toro sangre pura Durhand importado y que le costó al señor Castex 25000 ps. tiene 40 meses de edad. 18 vaquillonas puras de 18 meses á 2 años de edad incluso una vaca pura de 3 y 1|2 años.—15 Toros sangre pura y 7|8 de 15 á 20 meses de edad. 150 vacas 1|2 sangre y 7|8 la mayor parte con cria, hijas del toro San Martin y todas ellas servidas nuevamente por el mismo toro.

Estas vacas son hijas de los magníficos toros puros importados «Principe de Gales» y «Principe Arturo.»

Nota—En la estancia habrá carruages para conducir á los señores licitadores, habiendo comodidades en la cabaña para que descansen, quedando allí la noche del domingo para el remate del lúnes.

POR LOS MISMOS

De 20 leguas de campo

En 4 grandes lotes

Ubicados en parages poblados Y RODEADO DE COLONIA

En la provincia de Santa-Fé

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 20 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura con las bases fijadas á cada fraccion y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Camilo Aldao, los siguientes campos ubicados en la provincia de Santa-Fé:

1º LOTE—3 leguas cuadradas en el Departamento de Coronda, 10 leguas al norte del ferro-carril, y once leguas del rio Paraná, lindando con la Victoria, estancia de Falbot, con Fieyer con Fernet, y dos leguas al sud de la gran estancia alambrada, de la testamentaria de D. Tomás Armstrong. Son campos superiores para la cria de ganado vacuno. Base 6000 pesos fuertes papel.

2º LOTE—4 leguas en el mismo Departamento, á 18 leguas de Coronda al oeste, lote núm. 32, del plano Livi. Base 5000 pesos fuertes papel.

2º LOTE—6 leguas parte del célebre campo del Chajá rodeado de las colonias «Felicia» del señor Don Pedro Palacios, «Nuevo Torino», «Pilar», «Susana» y «Amalia» á 6 leguas de la colonia «Esperanza» y 11 leguas del puerto Santo Tomé y una mas del de Santa-Fé.

Estos campos son sobresalientes con cañadas, montes para leña los números 11 y 12 del plano de Campbell. Base 6000 pesos fuertes papel.

4º—7 leguas números 1 y 5 plano de Livi situadas á 20 leguas de Santa-Fé con cañadas y pequeños montes para leña. Base para la venta ps 4000 fuertes papel.

Cualquiera de estos lotes están situados en parages muy poblados de la provincia de Santa-Fé y mejores condiciones que los campos del Venado Tuerto; son campos que harán la fortuna del comprador antes que pasen dos años.

Por más informes y datos, ocurran á nuestra casa calle Alsina núm. 78..

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRALÍSIMA PROPIEDAD

CASITA DE ALTOS PARA RENTA

Calle Suipacha núm. 229

A la vuelta del Teatro de la Opera

Tasacion $ 130000 m|c.

Base 2|3 partes $ 87000 m|c.

ALQUILER GARANTIDO

1,400 pesos m|c.

Ad-Córpus

El Lúnes 9 de Mayo

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con con baldozas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos razos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeado de magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1|2 p% mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas ilaciones. Los pequeños capitales que están ganando 3 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribania del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR LOS MISMOS

La Invernada!

3

leguas de campo con aguada

PARTIDO

TRES ARROYOS

A UNA LEGUA DE GUAMINÍ

Rodeados de pobladores ingleses

Con 8 años para pagar

BASE DE VENTA

Ps. 110,000 legua

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 23 de Abril á las 3 de la tarde. Remataremos á la mas alta postura parte al contado y el resto a ocho años de plazo, pagaderos en anualidades de 18,000 ps. con letras de Gobierno.

Tres leguas de magníficos campos con aguada permanente en varias lagunas, conocidas en Guaminí, por «La Invernada», distantes una legua del pueblo del mismo nombre.

El campo tiene 60 cuadras de frente por 80 cuadras de fondo y está rodeado de los Establecimientos de los señores Humphreys, Jefferes, Ricketts, Tetley y Norton; varios de estos señores van ya á proceder al alambrado de sus campos y á poblarlas sobre la marcha; de manera que la Invernada va á quedar alambrada por dos costados.

Además estos campos setán á pocas leguas de los campos que va á rematar el Gobierno el 23 de Abril é inmediatos á las 20 leguas que van á entregarse al Brigadier General Roca sobre la laguna Alsina que está á pocas varas de la línea de estas 3 leguas.

El Ferro-carril del Sud que estenderá su red hácia Bahia Blanca pasando por Guaminí ó Carhué desde el Azul, pasará muy cerca de este campo, así que tendrán inmenso valor los Establecimientos que queden en esa zona debido no solo á esa ventaja sinó por la bondad de sus pastos y tierras, que no tienen rival en la Provincia.

La base para la venta es 110,000 $ m|c. por legua cuadrada pudiendo el comprador cargar con las letras del Gobierno que importan 18000 pesos anuales cada una por 8 años.

Actualmente hay una diligencia que sale todas las semanas del Azul á Guaminí y por 10 $ m|c. se manda un telégrama desde Buenos Aires, pues la estacion queda á una legua del campo.

Los interesados pueden ocurrir por mas informes y planos á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

de la gran propiedad

Calle Victoria núms. 72, 74 y 76

SOBRE LA PLAZA VICTORIA

Casa de tres pisos, de construccion moderna y sólida, base de venta $ 1.912.600 m|c. Ad-Córpus.

Tasacion pesos 2.869,900 m|c.

El sábado 30 de Abril, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria del Cármen C. de Diaz Caveda, la propiedad arriba indicada.

El edificio construido en terreno de 12 m. 55 c. defrente á la Plaza de la Victoria por 59 m. 15 c. de fondo, con un martillo á su favor por el lado Oeste.

El edificio tiene 3 pisos, el piso bajo se compone de dos departamentos y el de la izquierda consta de un almacen frente á la recoba, 3 pisos seguidos con salida al vestíbulo principal y un sótano, dos piezas con frente al primer patio, tres al segundo zaguan, 1 corredor con escalera que va al entrando 1 pieza con salida al 2º patio y letrinas; el de la derecha de un almacen es igual á el otro, 3 piezas seguidas con sótano que tienen salida al primer patio, 4 piezas con salida al 2º zaguan y al 2º patio, 1 pieza y letrina en el vestíbulo central contiene la escalera principal que conduce á los pisos superiores

Entresuelo

Este tambien se encuentra dividido en 2 cuerpos que se comunican toda las piezas entre sí, consta de 2 salas al frente, 2 antesalas, 13 piezas, cocina y 2 letrinas y además 2 vestíbulos y 1 pasadiso.

Primer piso

Este se compone de 2 salas frente á la plaza, divididas por una portada, 2 antesalas comunicando con estas, diez piezas mas, cocina, patio embaldosado en el fondo y 2 letrinas, ademas se encuentran 2 estufas con frente de mármol y 12 alacenas, al fondo del edificio y sobre las piezas correspondientes al 2º zaguan se levantan 2 salones mas bajo destinado al taller y el de arriba á dormitorio de los eficiales de la casa y una escalera de cedro que conduce á estas.

Mirador

Al fondo del primer vestíbulo hay un mirador con su parapeto escalera á este, el edificio está construido todo en cal, los techos son de azotea con baldosas francesas sobre maderas duras, las piezas tienen cielos razos de lienzo los zaguanes de piedra, en el piso bajo, el del primer patio de mármol, el del segundo, de baldosa francesa y todas las demás piezas y galerías; todas las puertas interiores y exteriores en toda la casa son de cedro, con sus marcos de algarrobo de las mismas maderas son las escaleras.

El todo está tasado en la suma de *dos millones ochocientos sesenta y ocho mil nueve cientos ps. m|c. (2.868,900)* siendo la base para la venta la 2|3 partes que son *un millon nueve cientos doce mil seiscientos ps. m|c. (1.912,600.)*

Para imponerse de las tasaciones etc., ocurran á la Escribania de D. C. Gallardo y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78.

José Maria Gimenez

JUDICIAL

En mi casa Defensa núm. 78

Sin base, por lo que dné

El Viérnes 22 del corriente á las 4 de la tarde venderé en remate público y dinero de contado, *sin base* un terreno en Barracas al Sud frente á la Estacion Mitre, perteneciente á la ejecucion seguida por los señores Arrequi Hnos. contra Don Mariano Echenagucia.

Dicho terreno se vende de órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat, y se compone de 15 metros 155 milímetros de frente al Este, por 60 metros 62 milímetros de fondo al Oeste.

Por mas datos al martillero Defensa 78.

EMILIO VELY

Judicial

EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stuard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ m|c Base 17,334 $ m|c.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en su fondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Vrenales núm. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 m|c. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribania de Martin, Defensa 86.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de este Juzgado, se rematará el dia 21 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, una casa de propiedad de **D. Eduardo Bonvicini**, ubicada en este pueblo y edificada en terreno de veintiun metro y seiscientos cincuenta milímetros de frente, por cincuenta y tres metros y trescientos milímetros de fondo. Para mas informes ocurran los interesados al Juzgado donde estará de manifiesto la tasacion.

Nueve de Julio, Abril 1º de 1881.

Estéban Rey Acevedo. Sustituto.

a 12 v 23 a

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud, Dr. D. Dalmiro Saenz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, á **Francisco Sisti**, para que dentro de dicho período se presente en el Juzgado de S. S., y por la Secretaria á cargo del que firma, á rendir declaracion en la causa que se sigue para la averiguacion de la muerte de Francisco Cervetto ocurrida en el Partido de Monsalvo.

Dolores, Febrero 19 de 1881.

Julian E. Silveyra. Escribano Secretario.

a 6 v 20 a.

Por órden del señor Juez de lo criminal en este departamento, Dr. D. Dalmiro Saenz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Manuel Villafañe, á fin de que dentro de dicho plazo comparezca ante el Juzgado de S. S., y por la Secretaria á cargo del que firma, á estar á derecho en los autos que por cobro de honorarios siguen contra dicho Villafañe D. Agustin de Vedia y el Dr. Muñoz—Dolores, Marzo 23 de 1881—*Julian E. Silveyra*—Escribano Secretario. a 5 v 19 a

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Jorge Cenil** que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1641 del Código de Comercio.

Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Pedro J. Cabrera.

Adcripto á la Secretaria del Escribano D. Ramon Peralta. Perú 130. a 2 v 1 m.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, ha dispuesto se citen, llamen y emplacen á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **Da. Adriana Alvarado**, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S por la oficina del infrascrito, Victoria núm. 158, á deducir sus acciones en forma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

m22 v 21 a. *Belvis.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues **D. Vicente Lo Presti y Da. Francisca Pergolizzi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Manuel Perez Gomar, Defensa 88, á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1881.

Luis Arguero. Escribano público.

m. 16 v 16 a.

AVISOS

EMPANADAS DE VIGILIA

A 1, 5, 10 y 20 $ m|c. una

Conservas de merluza á $ 18 lata

PANECILLOS DE SALUD

CONFITERIA Y PASTELERIA

"LA CENTRAL"

Tacuarí y Victoria

Sociedad Industrial DEL RIO DE LA PLATA

FÁBRICA DE PAÑOS

El Consejo de Administracion, de acuerdo con la facultad que le confiere el art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, convoca á los accionistas á una Asamblea general extraordinaria con la calidad de única y urgentisima.

Su objeto es, para que tomen conocimiento del embargo travado á pedido del Banco de la Provincia con consentimiento del Consejo de Administracion, á fin de que del producto de su venta en remate público, se cobre aquel su crédito por capital é intereses, única deuda que tiene la Sociedad. La Asamblea se celebrará en el local de la misma fábrica, situada en el Paseo Julio, frente á la estacion del Retiro del Ferro-Carril del Norte, el Miércoles 20 del corriente, á las 2 en punto de la tarde.

El Consejo de Administracion declara que, si como de costumbre, no concurriesen los socios por sí ó por apoderados, el dia señalado, la Comision seguirá la liquidacion, de acuerdo con el Banco, para que esta sea menos dispendiosa, y los socios haciendo caso omiso de sus derechos y deberes sancionarán eso mismo con su ausencia.

Buenos Aires, Abril 12 de 1881.

MIGUEL N. DE URIBELARREA. Presidente.

Miguel Esteves Saguí. Vice Presidente.

Octavio Rossi. Tesorero.

Mariano Billinghurt. Gerente y Secretario.

Colegio Inglés Calle Artes núm. 170. Fundado en 1860. La vacacion de Semana Santa, principia el Miércoles Santo y termina el Sábado Santo.

a 13 v 17. *W. D. Junor.*

LICITACION

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 23 del presente á las dos de la tarde, para la desocupacion de los minjitorios de los establecimientos Municipales, por medio de los carros del sistema atmosférico.

El servicio deberá hacerse por todo lo que falta del presente año.

En las propuestas ha de establecerse á cuánto el metro de materia extraida.

Buenos Aires, Abril 11 de 1881.

El Secretario.

Aviso Municipal

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladarán al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

J. B. y E. D. documento núm. 5388, Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 2 y 1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª núm. 1 de la seccion San Antonio A. están vencidas. La 1ª del núm. 2 fué comprada por Da. Gregoria Castillo en 15 de Julio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pedro Cola en 24 de Julio de 1864, por cinco años, y la 3ª lo fué por Da. Maria Carnues en 3 de Enero de 1870, por cinco años. Las sepulturas del núm. 1 de la misma seccion, la 1ª fué comprada por Da. Juliana Gallardo en 7 de Noviembre de 1863, por diez años la 2ª lo fué por D. Antonio Catadini en 19 de Marzo de 1870, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Rosa Durañona en 19 de Octubre de 1868, por diez años; la 4ª lo fué por D. Pedro Archet en 29 de Marzo de 1870, por cinco años: la 5ª lo fué por D. José de Loreto en 23 de Marzo de 1868, por diez años, y la 6ª por D. Pedro Dardi en 29 de Marzo de 1870, por cinco años.

S. G. documento núm. 5491. Las sepulturas 4ª, 5ª núm. 16, seccion Entrada General están vencidas. La 4ª fué comprada por D. Rafael Lucena en Diembre 5 de 1870, por cinco años y la 5ª lo fué por D. Ramon Cárdenas en 5 de Enero de 1866, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 7 de 1881.

a9 v 8 m *T. Acevedo Belgrano*

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

Aviso al comercio Se vendió el almacen calle de Balcarce y San Lorenzo núm. 290; todo el que tenga cuentas á cobrar se presentará en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie.

a 12 v 14 a. Buenos Aires, Abril 10 de 1881.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Abril hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6-0	8-20	10-0	12-30	3-10	4-30	5-40	6-55	8-35
11 de Setiembre	6-15	8-35	10-10	12-40	3-25	4-40	5-50	7-5	8-45
Almagro	—	8-40	10-15	12-45	3-30	4-45	5-55	7-10	8-50
Caballito	—	8-45	10-20	12-50	3-35	4-50	6-0	7-15	8-55
Flores	6-25	8-50	10-25	12-55	3-40×	4-55×	6-5	7-20	9-0×
Floresta	—	9-0×	10-30×	1-0	3-45	5-0	6-10×	7-25	9-05
Liniers	—	9-10	10-40	1-10	3-55	5-10	6-20	7-35	9-10
Ramos Mejía	6-40	9-20	10-50	1-25	4-0	5-15	6-25	7-40×	9-20
Moron	6-55×	9-35	11-05	1-30	4-15×	5-30	6-40	7-55	9-35
Ituzaingó	—	9-50	11-20	—	4-30	5-45	6-55	8-10×	—
Merlo	7-20	10-5	11-30	—	4-40	6-05	7-5×	8-20	—
Moreno	7-30	10-50	11-40	—	4-50	6-10	7-15	8-30	—
General Rodriguez	8-0	—	—	—	5-20	—	—	—	—
Lujan	8-30	—	—	—	5-50×	—	—	—	—
Olivera	8-55×	—	—	—	6-20	—	—	—	—
Mercedes, llegada	9-25	—	—	—	6-45	—	—	—	—
Mercedes, salida	9-35	—	—	—	7-0	—	—	—	—
Suipacha	10-25	—	—	—	7-30	—	—	—	—
Gorostiaga	10-50	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	11-15	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	11-30	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	12-20	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	12-35	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	1-0	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	1-20	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	1-45	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	2-0	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	2-50	—
Chivilcoy, salida	—	—	—	6-35	—	—	—	3-05	—
Gorostiaga	—	—	—	7-0	—	—	—	3-30	—
Suipacha	—	—	—	7-25	—	—	—	3-55	—
Mercedes, llegada	—	—	—	8-15	—	—	—	4-40	—
Mercedes, salida	—	—	—	8-30	—	—	—	4-50	—
Olivera	—	—	—	8-55×	—	—	—	5-20	—
Lujan	—	—	—	9-25	—	—	—	5-50×	—
General Rodriguez	—	—	—	9-55	—	—	—	6-20	—
Moreno	6-20	7-50	—	10-25	2-05	3-40	—	6-50	7-50
Merlo	6-30	8-05	—	10-40	2-20	3-50	—	7-05×	8-0
Ituzaingó	6-40	8-15	—	10-50	2-35	4-0	—	—	8-10×
Moron	6-55×	8-30	10-0	11-05×	2-50	4-15×	5-40	7-25	8-25
Ramos Mejía	7-10	8-45	10-15	11-20	3-05	4-30	5-55	7-40×	8-40
Liniers	7-15	8-50	10-20	11-25	3-15	4-40	6-0	—	[illegible]
Floresta	7-25	9-0×	10-30×	11-35	3-30	4-50	6-10×	7-55	8-55
Flores	7-30	9-05	10-35	11-40	3-40×	4-55×	6-15	8-0	[illegible]
Caballito	7-35	9-10	10-40	11-45	3-45	5-0	6-20	8-05	9-05
Almagro	7-40	9-15	10-45	11-50	3-50	5-05	6-25	—	9-10
11 de Setiembre	7-45	9-20	10-50	12-0	4-0	5-10	6-30	8-20	9-15
Parque	7-55	9-30	11-0	12-10	4-10	5-20	6-40	8-30	9-25

Ramal á Lobos

Estaciones	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6.0	4.30
Merlo, llegada	7.15	5.55
Merlo, salida	7.30	6.10
Maipú	7.45	6.30×
Marcos Paz	8.15	7.0
General Hornos	8.45	7.30
General Las Heras	9.0×	7.45
General Zapiola	9.35	8.20
Lobos	10.5	8.50

Estaciones	REGRESOS 8	REGRESOS 16
Lobos	7.55	4.10
General Zapiola	8.25	4.40
General Las Heras	9.0×	5.15
General Hornos	9.15	5.30
Marcos Paz	9.45	6.0
Maipú	10.15	6.30×
Merlo llegada	10.30	6.50
Merlo salida	10.40	7.05
Parque	12.10	8.30

Ramal al Pergamino

Estaciones	SALIDAS 1
Parque	6.0
Lujan, llegada	8.25
Lujan, salida	8.40
Azcuénaga	9.40
San Antonio	10.20

Estaciones	REGRESOS 16
San Antonio	3.55
Azcuénaga	4.35
Lujan, llegada	5.35
Lujan, salida	5.50
Parque	8.30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 10 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo.

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

OTOÑO 1881

Las Novedades las mas recientemente creadas, los artículos de última moda los hemos recibido, y en cualquier departamento de nuestro Establecimiento nuestras favorecedoras encontrarán surtidos enteramente nuevos reunidos en prevision de la Estacion de Otoño.

PROSPECTO

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los **Costumes ó Vestidos** de gró negro;—**Costumes** de felpa y raso merveilleux negros y de colores;—**Costumes** para soirée, comida y baile (surtido único en Buenos Aires)—**Costumes** ó vestidos de lampas, bordados con adornos de felpa labrada y raso maravilloso.—**Costumes** de lana y seda para medio tiempo, etc., etc.

Tapados y Confecciones, los modelos los mas nuevos y distinguidos se encuentran en nuestra casa, no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres, formas y clases de las confecciones y tapados recibidos, en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en tapados y confecciones se encuentran «A LA CIUDAD DE LONDRES»; hay desde m|c. 55 $ hasta 4,500.

Modas Sea gorras, sombreros, boinas de fantasia para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo TAN BARATO, como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro Departamento de Modas; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas las mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido los hemos recibido.

Hay para señoras desde m|c. 40 $ hasta **940**
Id id señoritas y niños, desde m|c 25 hasta **280**

Sederías Nuestras sederías negras, lo mismo que las de colores salen de las primeras Fábricas francesas, son de primera clase y garantidas al uso; recibiéndolas directamente y sin ningun intermediario las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios sumamente equitativos desafiando toda especie de **competencia.**

Sederías blancas para casamiento, única especialidad en Buenos Aires. **Sederias de fantasía** y de última moda para vestidos, adornos y guarniciones.

Terciopelo de seda negro y de colores.

Felpa «OURSON», artículo en voga y de última moda, hay de todos colores, desde m|c. 38 hasta 130 $.

Felpa de seda, felpa Tramado, felpa «Loutre», Velvetin ó Terciopelo Inglés negro y de colores.—Terciopelo frappé, Damassé, façonné, etc.

Mantillas Españolas negras y blancas, origen y clases garantidas, desde m|c. 400 hasta m|c. 5,000 $.

Fichús de encaje, Pañuelos de encaje, Capelinas de Chantilly, Fichus de fantasia todas clases. Corbatas un millon, desde m|c. 2 hasta 150 $ una moños. Parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños, etc., etc.

Ropa blanca para señoras, señoritas y niñas. Camisas de algodon, lisas bordadas y guarnecidas.

Camisas de hilo. Todas clases y precios.

Camisas de hilo con valencianas.

Batas, calzones, enaguas, redondas, cortas de cola y media cola de Nansuck, clarin y percal, lisas, bordadas y con encage. Corpiños ó sobre-corsées, batas y calzones de bombasí liso y labrado para niñas de 1 á 14 años; hay todo el surtido de ropa blanca que se puede desear. Para casamiento: ajuares completos compuestos de una camisa, una bata, un calzon, una enagua un pañuelo de encaje, medias finas, etc., á **precios sumamente cómodos.**

Para cristianar, ajuares completos incluso la gorra, desde 100 pesos moneda corriente hasta 4,000 pesos. Vestidos de bautismo, Douillette y Pelisses de cachemir bordados, desde 90 pesos moneda corriente hasta 1500 pesos.

Luto y medio luto Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde 3 pesos moneda corriente hasta 38 pesos. Lustrinas labradas, géneros de lana negros labrados, alepina, barpoor, reps, cotelina, pople de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto, crespon inglés y francés, barolles, bella porteña, granadinas lisas y labradas, gazas negras, etc., etc., etc............

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde 380 pesos moneda corriente hasta 1500 pesos.

Nota—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

Géneros para vestidos (Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.)

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de «La Ciudad de Lóndres.»

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Hay desde 2 $ la vara hasta m|c. 140 $.

Además de los géneros para vestidos hemos recibido un espléndido surtido de tejidos y paños para confecciones. Damassé, matelassé, broche, paño cheviot, paño cisne, paño Ourson, tartanes, cachemires labrados, vigoña, paño de dama, franelas, géneros de seda y lana, pura lana, lana y fantasía de todos colores y negros y todos exclusivos á nuestra casa.

Boneteria Medias Francesas é Inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots ó Vestiditos para niñas.

Botincitos de Tricot y Cachemir bordados Polainas, Gorritas y Boinitas de fantasía, Tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc. etc., etc............

Fichús, Triángulos y Pañuelos de medio rebozo. Hay de Tricot y de Cachemir última novedad.

Guantes Guantes de Cabritilla, Guantes de lana, Guantes de fantasia, Guantes de última moda para señoras y niñas.

Corsées Unica especialidad en Buenos Aires, Corsées finos, Corsées higiénicos, Corsées de última moda, elegancia y solidez.

En corsées recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde m|c. 35 hasta 300 $.

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de 100 clases.

Franelas blancas lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de Guipure de algodon, sobre-camas de Guipure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo, para manteles clases especiales y garantidas al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos exclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases. **(Para Cocina)** paños de repasar y géneros para paños, delantares hechos, etc., etc., etc...... Impermeables de todas clases, hules para mesas.

Colchas colchadas de cachemir, de andrinopla, de raso y marcelina de seda con interior de algodon y de plumas vivas, cobertores ó frazadas francesas é inglesas todos tamaños y clases. Hay para cunas, camas chicas y camas grandes.

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuck, percal, cambray y yaconás blancos etc., etc., etc.

Merceria Todo lo que se puede desear en artículos de merceria se encuentra A LA CIUDAD DE LONDRES.

Artículos especiales para costureras, modistas y sastres, artículos de fantasía y de última novedad, para regalos.

Abanicos de todas clases, perfumeria fina surtido completo, cintas de seda y de terciopelo de todos anchos y clases, entorchados, galones y flecos de seda para guarniciones.

Juegos de coronas, ramilletes y guirnaldas de azahar para novias, velos para novias, paraguas y paragüitas, quitasoles y sombrillas, pieles para guarniciones, manchones y puños de piel y cisne y un millon de otros artículos que es imposible detallar visto su estension.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones y vestidos ó costumes para señoras, señoritas y niños.

TALLER DE MODAS especial para la compostura de gorras y sombreros.

38—PERÚ—38 Entre Rivadavia y Victoria *OTOÑO 1881—Abril 1º*

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38 Entre Rivadavia y Victoria *BUENOS AIRES*

Aviso Oficial

Comisaria General de Marina

Por disposicion superior, el dia diez y ocho del corriente mes de Abril, á la una de la tarde, tendrá lugar en esta oficina, en presencia del Sr. Comandante General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion verbal para la provision de *seiscientas toneladas de carbon de piedra Cardiff* para el consumo de los buques de la Armada, las que deberán ser entregadas abordo de los mismos que se designan en el puerto de Buenos Aires, Tigre y Riachuelo.

Los interesados deberán presentar en el acto de efectuar la licitacion, un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional en títulos de la Nacion el 5 p% sobre el valor de la cantidad de carbon que se licita, con prevencion que no se tendrá en cuenta ninguna oferta que no llene estos requisitos.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés, ó al contado si se creyese conveniente.

Se preferirá el proponente que tenga toda la cantidad de carbon que se licita en un solo buque, para facilitar el traslado.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

a 10 v 18.

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL DE EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad.—Botica Cerrito y Cangallo

DIENTES LUIS ERNEST DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujía dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

TONATIYACAPAN

Bálsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos. Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

Véndese casa Demarchi, Defensa 181. Hotel de la Paz y en las principales farmacias.

ALIMENTACION — NUTRICION

VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma **en el estómago**. Esta **carne de vaca digerida**, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el **Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut**, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El **Vino de Chapoteaut** conviene á los **convalecientes**, á los **anémicos**, á los **diabéticos**, á las **personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias**, á las que están **agobiadas por el trabajo**, la **edad**, los **excesos**, las **calenturas**, la **disenteria**, las **enfermedades del pecho**, las **afecciones cancerosas**, los **viajes y largas fatigas**. Dado á las **nodrizas**, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los **niños de corta edad** y en los **adolescentes**, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut.**

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

La Moda Elegante

(DE MADRID)

La Ilustracion Española y Americana

SUSCRICION 1881

AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA

Libreria Europea, Florida 242

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año............ $ m|c. 360
Fuera de la Capital......... $f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

Aviso Oficial

Se previene á las Pensionistas Militares que el Lúnes 18 del corriente, se dará principio al abono de sus haberes por el mes de Marzo último.

Comisaria General de Guerra, Abril 11 de 1881.

a 12 v 17 a. *El Habilitado.*

Aviso Municipal

Se previene al vecindario, que desde el veinte del corriente mes, empezarán los revisadores de patentes, pesas y medidas, á hacer la verificacion correspondiente, aplicando las multas en que hayan incurrido por no habar pagado los impuestos debidos, poniéndose en conocimiento de los contribuyentes, que la aplicacion de las multas será sin apelacion de ningun género.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

El Contador

a 10 v 10 m.

En 40,000 $ m|c. Se vende la casa calle Paraguay núm. 1004; las llaves están al lado, núm. 1008 para tratar, calle Callao núm. 501.

a 12 v 20.

Libreria y Encuadernacion de los ESTUDIANTES

de

EMILIO DE MARSICO

264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes

264—Perú—266

Parteras En La Escuela libre Obstetricia, Garantias, 26; dirigida por el doctor español Lopez de Marelle, tan acreditado en esta especialidad, se siguen admitiendo alumnas para su enseñanza teorico practico en cinco ó seis meses, tambien por un estipendio mucho mas económico se da repaso á las que lo son del hospital (Facultad de Ciencias Médicas.) Mas de sesenta profesoras libres procedentes de esta Escuela son su mejor recomendacion. Se advierte que en su Clínica de partos ó enfermería, se asisten gratis para dar práctica, á cierto número de pobres.

a 7 v 15 a.

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterías de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos do tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasía
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerías ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON
Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Serie de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cᴬ
80 — FLORIDA — 80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

Licitacion
Fábrica Nacional de Pólvora

Por resolucion superior, se llama á licitacion, para la construccion de los edificios para la «Fábrica Nacional de Pólvora», de acuerdo con el pliego de condiciones á que debe sugetarse la construccion y las bases siguientes:

1° Los edificios serán construidos de conformidad con los planos y especificaciones y la distribucion segun está indicado en el plano general, en el Rio Cuarto, en el terreno comprado con este objeto, próximo á la via del Ferro-Carril Andino, en el arroyo de Santa Catalina.

2° Las propuestas deberán ser presentadas cerradas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de mil pesos fuertes, en Fondos Públicos Nacionales, segun lo dispone el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado á cinco mil fuertes en fondos públicos por el que obtenga la adjudicacion de la obra de acuerdo á lo que dispone el Art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

3° Las propuestas serán entregadas cerradas al escribano de gobierno hasta las 3 p. m. del dia 20 de Abril de 1881, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurriran al acto.

4° En la propuesta se debe indicar el precio por la unidad de cada clase de obra y el monto total aplicando estas á la cantidad de obra que figura en los presupuestos.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5° Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, en letras á noventa dias sin interés á la presentacion del certificado correspondiente y despues de los trámites que son necesarios para justificar la legitimidad y exactitud del documento para poder estender las letras.

6° Los planos, condiciones, presupuestos, y demas antecedentes estarán á la vista de los interesados en Buenos Aires en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 p. m. á 5 p. m. para que sean consultados y puedan pedir las esplicaciones que consideren necesarias.

7° El señor Ingeniero Carulla por su parte dará todas las esplicaciones que los interesados en hacer propuestas para la obra, deseen, así como los datos que se precisen sobre las condiciones del terreno, distancia á la via férrea etc.

8° El gobierno procurará que los materiales que se conduzcan por el ferro-carril sean descargados frente al terreno al costado de la via, lo que deberán efectuar los interesados por su cuenta.

9° Los fletes y pasages en los ferro-carriles serán de cuenta del Empresario y no tendrán derecho alguno por ser para una obra pública y en el caso de que se les acuerde será en beneficio del Gobierno.

10 Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuestos y á lo estipulado en estas condiciones, no serán tomadas en consideracion.

11 No se admitirá esplicacion, ampliacion ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la abertura de las propuestas segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

12 Formarán parte del contrato las condiciones generales, los planos, presupuestos, descripciones y estas bases.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.
v 18 a. *El Secretario.*

Aviso Oficial
Ministerio del Interior
Licitacion

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de cincuenta mil (50,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la Ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil pesos fuertes (pts. 1000) en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 30 de Abril de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

3ª Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday), bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2,m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) 0,m24 de ancho y (doce centímetros) 0,m12 de espesor.

5ª Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0,m05) en el largo, dos centímetros (0,m02) en el ancho, y un centímetro en el espesor; asi como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales, no exceda de seis centímetros (0,06). Se sobre entiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

6ª La tolerancia á que se refiere el art. anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

7ª Las traviesas serán entregadas por el empresario en la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa-Fé, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargado al efecto.

8ª Estarán á cargo del empresario todos los gastos en peones que origine la clasificacion y carga de las traviesas en los wagones del Central Argentino.

9ª Toda traviesa que presente rajaduras ó signo de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del recinto de la estacion del Central Argentino por cuenta del empresario y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario.

11 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

12 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

13 El pago se verificará por la Administracion del ferro-carril Andino mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

14 Si le conviniere al empresario estender la provision hasta cien mil traviesas, deberá manifestarlo en la propuesta y en este caso, entregará dentro de los sesenta dias de la aprobacion del contrato diez mil (10,000) traviesas y un número que no baje de quince mil (15000) en cada mes subsiguiente, de manera que los cien mil deberán entregarse en ocho meses.

15 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada uno, segun contrato.

16 En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

17 El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantía de su cumplimiento y que no tendra derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que le impone el contrato.

18 En el caso que por faltas del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere el precedente artículo para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, ademas de la multa que se debe imponer de acuerdo con el art. 15.

19 Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion lo que no estuviese.

20 No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrito, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
a 1° v20a

Establecimiento Balneario
de
AGUAS MEDICINALES
Situado en el Rosario de la Frontera
(PROVINCIA DE SALTA)
A 27 leguas de Tucuman

Este establecimiento, dotado por la naturaleza de vertientes de aguas salinas, sulfurosas, acídulas-alcalinas, silicosas, ferruginosas, de zarza, bicarbonatadas sódicas (de componentes iguales á las de Vichy) sulfatadas sódicas (como las del Tettuccio), y sulfatadas magnésicas, cuya prodigiosa accion se deja sentir muy especialmente en los reumatismos, parálisis no sostenidas por afecciones orgánicas, enfermedades de la piel, tanto sifilíticas cuando herpéticas, idem escrofulosas, idem de la nariz, garganta, aparato respiratorio y de los ojos, idem del útero y vejiga, y en general del aparato génito-urinario, desentono de estómago y desarreglos del aparato digestivo, enfermedades del hígado, idem nerviosas; organizaciones débiles ó pobreza de sangre, leucorreas ó flujos blancos.

Se abrirá el 15 de Mayo y se cerrará el 15 de Octubre

Hay comodidades como en cualquier hotel.—Salon de lectura, café y billar.

Una mesa será servida al estilo del país.

A mas de las habitaciones de material y las casitas de madera, habrá carpas para alquilar.

Baños desde un real boliviano hasta seis.

Almacen surtido y sitios destinados para los que quieran establecer carpas y vivir por su cuenta, pagando 2 reales bolivianos diarios por alquiler de sitio.

Los niños menores de 10 años pagarán la mitad por hospedage y manutencion.

Debemos hacer constar que el lugar donde existe el establecimiento, debido á los vapores de las aguas, no hay *chucho* ni se sienten los rigores del frio.

La direccion médica del establecimiento corre á cargo del Dr. D. Antonio Palau y la administrativa del Sr. D. F. Lopez Benedito.

El viaje hasta Tucuman se hace en tres dias y de allí al Rosario de la Frontera en dia y medio en las mensajerias de la empresa del Sr. Goñi.

a 6 v 21 a. **La Empresa.**

¡¡MUEBLES MUEBLES!!
EN LA SOCIEDAD
Fabricantes de Muebles
Calle Cangallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarias, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad «fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo; para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, asi no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 376.

Aviso oficial
Licitacion para la impresion de la Memoria de Guerra.

El Ministerio de la Guerra saca á licitacion por propuestas cerradas, la impresion de la Memoria que debe presentarse al Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion se hará en número de mil ejemplares, en tipo formato igual á la Memoria de 1879, siendo á cargo de la imprenta la correccion de las primeras pruebas.

Los proponentes deberán acompañar muestras del papel, y fijarán el precio por pliego de 8 páginas de impresion corrida y por pliego de estados. En estos precios irá comprendida la encuadernacion á la rústica y la carátula.

Las propuestas espresarán el tiempo de entrega, desde que se reciban los originales, y deberán hacerse en un sello de *cinco pesos fuertes*, acompañados de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado un depósito en fondos públicos nacionales á la órden del Gobierno, equivalente al cinco por ciento del valor de la propuesta.

Las propuestas se abrirán por el Escribano de Gobierno á presencia de los interesados, en la Secretaria de Guerra el dia 28 de Abril á la una del dia.

Los interesados pueden ocurrir á Secretaria por los datos que les sean necesarios.

Secretaria de Guerra, Marzo 28 de 1881.
a1v28a *El Secretario.*

Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que puede proveerse y la estension que se deba dar á la noñeria se avisa al público que en la Secretaria de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas desprovistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este: la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaria por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

A los Confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes
De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa
Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. p.

JUAN MOSCHINO

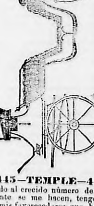

FABRICANTE DE CARRUAJES

445—TEMPLE—445

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tílburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de compostura, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economia y prontitud.

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par,

J. C. Documento No, 1694. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 78 seccion Entierro General estan vencidas. La 1ª fué comprada por D. Cipriano Padia el 1° de Julio de 1871, por cinco años: la 2ª lo fué por D. José Maria Butierrez el 31 de Marzo de 1868, por cinco años: la 3ª lo fué por D. Luis Barbita en 8 de Junio de 1866, por cinco años: la 4ª lo fué por D. Alvaro Astengo en 1° de Abril de 1868, por cinco años: la 5ª lo fué por D. Bernabé Parodi en 1° de Abril de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Juan Olivera en 1° de Abril de 1868, por cinco años.

V. V. Documento No. 1692. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 77. Seccion Entierro General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Maria Buchiliz el 31 de Marzo de 1868 por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Dolores Martinez en 22 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Arpin en 31 de Marzo de 1868, por cinco años. La 4ª no ha sido ocupada. La 5ª lo fué por D. Mariano Solla en 31 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Albin Javier en 31 de Marzo de 1868, por cinco años.

I. B. S. Documento No. 84. Las sepulturas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, No. 3 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Manuel Montes de Oca en 2 Enero de 1864 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Jacinto Barbosa en 23 de Octubre de 1871, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Marcos Levalle en 23 de Octubre de 1871, por cinco años, y la 5ª lo fué por D. Juan J. Nuñez en 28 de Setiembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 2 de 1881.
J. Acevedo Belgrano.
A. 5 v. 4 M.

AVISO DE LICITACION
DE
LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
DE
BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de dasagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas antes del quince de Julio del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el dia treinta del mismo mes, en presencia de los interesados ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantía de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señores Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si asi lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.
Conforme: *El Secretario.*

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de los propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 849 P. B. La sepultura 1ª, 2ª y 3ª núm. 38 y 1ª núm. 48 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Pablo Pereyra el 3 de Setiembre de 1866 por 5 años. La 2ª lo fué por D. Angel Erruti en 23 de Setiembre de 1869 por 5 años y la 3ª lo fué por D. Victorio Civila el 24 de Setiembre de 1864, por 5 años, y la 1ª del No. 48, fué comprada por D. Hernando Cirais en 12 Octubre 1864 por cinco años.

Documento núm. 906 E. A. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 7, de la Seccion 8ª están vencidas. La 1ª fué comprada por Rezabal hermanos, el 25 de Noviembre de 1871, por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Luisa Castro el 4 de Setiembre de 1872, por 5 años.

Por treinta dias de la fecha

Documento núm. 5581 G. L. El nicho núm. 105 del 3er. cuerpo de adultos fué comprado por Da. Francisca Rosas de Martinez el 29 de Noviembre de 1870, por 5 años.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.
m. 23 v 22 a. *J. Acevedo Belgrano.*

Aviso Oficial
Direccion General de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerias en las líneas siguientes:

1ª De Campana á Exaltacion de la Cruz.
2ª De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En las líneas arriba indicadas se efectuarán por mensagerias, un viaje redondo diario en la primera y en la segunda de igual manera dia por medio.

2° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerias, así como la duracion del viaje sencillo.

3° El itenerario de este servicio se formará por los administradores del ramo, de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en las líneas que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimiento ó cajon especial cerrado á llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar las cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues los que reciban para los pueblos en que estas existan, deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule, hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasage de ida y vuelta grátis, mensual.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 5 y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, debiendo ser firmado por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
Diego J. Arana.
a 1° v 30 a. Secretario.

Comisaria General de Marina
Aviso de licitacion

Por disposicion superior el dia 18 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Comisaria General de Marina con presencia del señor Comandante General de Marina, Escribano Mayor de Gobierno y presidida por el señor Comisario General de Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la armada nacional con sujecion á las bases siguientes:

1.° Los proponentes deberan establecer un precio para las raciones diarias de tropa y otro por separado por las correspondientes á oficiales; igualmente deberá establecerse precio por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien el de cadetes; precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas: por el kilo de aceite de potro para alumbrado; por el kilo de velas de molde de sebo y por el kilo de velas de estearina, asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo y Ensenada, id en el de Montevideo; id en los puertos del Uruguay en ambas márjenes; id en los puertos del Paraná; id en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento serán de superior calidad y los interesados podrán pasar por la Comisaria de Marina á tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones serán entregadas en la Comisaria de Marina á su satisfaccion.

Las que se dieren en los demas puntos serán hechas á satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision; y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo, á satisfaccion de la Comision de víveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los artículos que se entreguen será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar el envase que contengan los artículos.

Art. 5° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso exede ra de tres meses.

Art 6° El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 8° El contratista no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta deberá acompañar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

Art. 10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva, ó en los demas puntos en que está obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuese éste con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 p$ sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado.

Art. 11. No se tomaràn en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente. 3° Las que hagan cualesquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

Art. 13. Todo el que presentare propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior hasta las 4 de la tarde al Comisario de Marina, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podrá reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los siguientes artículos:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vinos y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.
Luis del Carril.

Nota—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria á tomar las planillas de los artículos á proveer.

M. 19 v. 18 A.

Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título*, que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese término sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1881.
a 2 v 16 a El Gefe.

Municipalidad de la Capital
LICITACION

La Oficina de Obras Públicas llama á licitacion la conduccion de la piedra que se saque de veinte cuadras que deben adoquinarse bajo las siguientes bases:

Los carros podrán usar 3 caballos y serán cargados á satisfacion de la Municipalidad. Los precios serán con arreglo á la distancia, en la siguiente forma:

1ª Por viage de diez ó menos cuadras,
2ª Id id de once á veinte cuadras,
3ª Id id de veinte y una á cuarenta cuadras
y 4ª Id id de cuarenta y una á sesenta cuadras.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Obras Públicas el 15 de Abril del corriente año.

Marzo 31 de 1881.
a 2 v 15 a *Pastor del Valle*

Aviso Oficial
Licitacion por 1500 Schakós

Por disposicion de S. E. el Señor Ministro de la Guerra de fecha 2 del corriente, el 18 del mismo tendrá lugar á la una de la tarde en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de mil quinientos Schakos, con sujecion á las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados, en esta Comisaria General.

El pago de estos artículos se efectuarán por Tesoreria General en letras á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas, el plazo dentro del cual efectuarán la entrega total del artículo licitado,

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de créditos, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Abril 5 de 1881.
a 6 v 18 a. *El Comisario General.*

Aviso Oficial
Licitacion
Impresion del Registro de la Estadística Comercial

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de la Estadística Comercial, correspondiente al año próximo pasado. Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas de la Nacion hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1° El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Tarifa de Avalúos para 1881.

2° El papel deberá ser de cola de buena calidad y la impresion deberá hacerse á eleccion del Gefe de Estadística, con cualquiera de los cuerpos desde el 6 hasta el 10

3° El tiraje deberá ser de 1000 ejemplares debiendo en el precio que se pida por el pliego, incluirse la encuadernacion á la rústica francesa, con lomo de tela y el carton que elija el Gefe de la Estadística.

4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel, impreso con cada uno de los cuerpos mencionados en la base 2ª.

5° Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Gefe de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.

6° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Gefe de Estadística no haya puesto su «visto bueno» á la prueba de imprenta respectiva.

7° Los mil ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de entregados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos fuertes, por cada dia de demora.

8° Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 500 $f. depositados en el Banco Nacional en títulos Nacionales á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.

9° Cumplido lo estipulado en estas bases presentada la cuenta de la impresion al Gefe de Estadística y visto su informe favorable, se devolverá á «incontinenti» la caucion y se ordenará el pago inmediato del costo de la obra.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.
m 24 v 29 a. *El Secretario.*

Aviso Oficial
Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 18 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

7530 metros paño azul.
3430 id bayeta.
3200 id lienzo.
150 idem paño para vivo.
7500 botones de hueso.
7500 id grandes con el escudo de la patria.
12000 id chicos id id id.
15000 hevillas, iguales á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General en letras, á 4 meses de plazo sin interesá contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella y si lo hiciese incurrirá en una multa de 4000 $f.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 por ciento del importe total en títulos de crédito, como garantía de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptadas en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Mayo 16 de 1881.
El Comisario General.
m. 17. n. 18. a.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Aviso Oficial
Licitacion para 300 mulas

Por disposicion superior fecha 14 del corriente, el dia 30 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, con destino á la frontera Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos; las mulas deberán entregarse en «Reconquista.»

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de las mulas se efectuará por Tesoreria General, en letras con interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de ejecutar su entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p$ del importe total en títulos de crédito como garantía de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.
m 22 v 21 a *El Comisario General.*

Cocinero inglés Tomas Palma se ofrece para una casa particular. Ocurrir á la Administracion de este diario.

25,000 quintales alambre de patente de las mas acreditadas fábricas de Inglaterra, postes de ñandubay, varillas y torniquetes hay en venta Defensa 297.
a10 v13A *Jorge Bell é (hijos)*

Botas y botines Botines de material francés fresco liso ó recorte, para hombres á 100 y 110 ps. mįc. Zapatos de cuero francés y género para hombres á 80, 90 y 100 ps. mįc. Botas para el campo, zapatos, botas y botines para señoras, niños y niñas de todas clases y formas.

Se hace sobre medida en 24 horas. 300 Cangallo 300. Se necesitan oficiales.
a 10 v 13 a

TALABARTERIA Y FÁBRICA
DE
ARTICULOS DE VIAGE
DE
SANTIAGO ROBIN
Tres premios en la Exposicion de Paris
Piedad núm. 228

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el pais, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas hasta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el pais y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los únicos dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como no se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mexicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al pais y clasificadas por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa etc. etc. etc, Cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

Talabarteria de Santiago Robin

Aviso Oficial

Por disposicion Superior, el 30 de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de telas y demás accesorios para la confeccion de uniformes de verano, con destino al Ejército de Línea, cuyo detalle es el siguiente:

104170 métros brin Trelly confeccion belga y setenta centímetros de ancho (70 c|m).
910 métros paño verde para vivos, pura lana.
1040 métros paño grancé para vivos, pura lana.
390 métros paño punzó para vivos, pura lana.
12240 métros lienzo asargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 botones grandes de metal amarillo con el escudo patrio en relieve.
154000 chicos idem idem.

Los interesados acompañarán á su propuesta una muestra de cada uno de los artículos.

Tomada razon de las propuestas aquellos á cuyo cargo estén no podrán desistir de ellas, y el que lo hiciere incurrirá en la multa de cuatro mil pesos fuertes. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falta á la condicion de entrega que deberá estar terminada en todo Agosto del corriente año.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 o|o del importe total de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmado en garantía de su fiel cumplimiento.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas bajo ningun pretesto.

Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1880.
m29 v 30 a. *El Comisario General.*